

Lubbock-Cooper ISD

Manual del Estudiante

2020–21



Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito al 806-863-7100

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Contents

Manual del estudiante de Lubbock-Cooper ISD	0
Prefacio Padres y estudiantes:	10
Accesibilidad	11
Sección uno: Derechos de los padres	12
Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo	12
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar un servicio de atención de salud mental	12
Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante	12
Consentimiento para recibir instrucción sobre paternidad y concientización sobre paternidad si un estudiante es menor de 14 años	13
Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo ha permitido la ley	13
Prohibir el uso del castigo corporal	13
Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito	13
Objetar la divulgación de información del directorio	13
Objetar la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de grado secundario)	15
Participación en encuestas de terceros	15
Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiados con fondos federales	15
"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal	15
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente obligatorio de la instrucción	16
Instrucción de sexualidad humana	16
Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12	17
Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas	17
Creencias religiosas o morales	17
Tutoría o preparación para exámenes	17
Derecho de acceso a los registros del estudiante, materiales del plan de estudios y registros / políticas del distrito	18
Materiales de instrucción	18
Avisos de cierta mala conducta del estudiante al padre sin custodia	18
Participación en evaluaciones requeridas por el gobierno federal, estatal y distrital	18
Expedientes de estudiantes	18
Acceder a los registros de estudiantes	18

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Inspección y uso autorizados de expedientes de estudiantes	19
Calificaciones profesionales de maestros y personal	22
Un estudiante con excepciones o circunstancias especiales.	22
Hijos de familias militares	22
Papel de los padres en determinadas asignaciones escolares y del aula	23
Hermanos de nacimiento múltiple	23
Transferencias / asignaciones de seguridad	23
Uso de un animal de servicio / asistencia por parte del estudiante	24
Un estudiante en la curaduría del estado (cuidado de crianza)	24
Un estudiante sin hogar	25
Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504	25
Referencias de educación especial	26
Persona de contacto para referencias de educación especial	26
Sección 504 Referencias	26
Persona de contacto para referencias de la Sección 504	27
Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes de educación general	27
Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar	27
Un estudiante que habla un idioma principal que no es el inglés	27
Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504	27
Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes	29
Ausencias / Asistencia	29
Asistencia bligatoria	29
Prekinder y Kindergarten	29
De 6 a 18 años	29
19 Años en Adelante	29
Exenciones a La Asistencia Obligatoria	29
Todos Los Niveles de Grado	29
Niveles de Grado Secundarios	30
Incumplimiento De La Asistencia Obligatoria	30
Todos Los Niveles de Grado	30
Estudiantes Con Discapacidades	31

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

De 6 a 18 años	31
19 Años en Adelante	31
Asistencia para crédito o calificación final (Todos Los Niveles de Grado)	31
Tiempo oficial de toma de asistencia (Todos Los niveles de Grado)	32
Documentación después de una ausencia (Todos Los Niveles de Grado)	32
Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (Todos Los Grados)	33
Verificación de asistencia para la licencia de conducir (Solo Grados Secundarios)	33
Responsabilidad Bajo La Ley Estatal y Federal (Todos Los Niveles de Grado)	33
Prueba de batería de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10-12)	34
Premios y honores (Todos Los Niveles de Grado)	34
Intimidación (Todos Los Niveles de Grado)	34
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solo Niveles de Grado Secundario)	36
Celebraciones (todos los niveles de grado)	36
Abuso Sexual Infantil, Trata y Otros Malos Tratos de Niños (Todos Los Niveles de Grado)	36
Señales de Advertencia de Abuso Sexual	36
Señales de Advertencia de Trata	37
Informar y Responder al Abuso Sexual, La Trata y Otros Malos Tratos de Niños	38
Further Resources on Sexual Abuse, Trafficking, and Other Maltreatment of Children	38
Rango de Clase / Estudiante de Mayor Rango (Solo Niveles de Grado Secundarios)	39
Horarios de Clases (Solo Niveles de Grado Secundarios)	39
Admisiones Universitarias y Universitarias y Ayuda Financiera (Todos Los Niveles de Grado)	39
Cursos de Crédito Universitario (Solo Niveles de Grado Secundarios)	40
Comunicaciones: Automatizadas (Todos Los Niveles de Grado)	41
Emergencia	41
No Es Una Emergencia	41
Quejas e Inquietudes (Todos Los Niveles de Grado)	41
Conducta (Todos Los Niveles de Grado)	41
Applicability of School Rules	41
Coordinador de Comportamiento del Campus	42
Deliveries	42
Interrupción de Las Operaciones Escolares	42
Eventos Sociales	43
Asesoramiento	43
Consejería académica	43
Niveles de Grado de La Escuela Primaria y Secundaria	43

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Niveles de Grado de Secundaria	43
Consejería Personal (Todos Los Niveles de Grado)	44
Crédito del Ccurso (Solo Niveles de Grado Secundarios)	44
Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso / materia (grados 6 a 12)	44
Crédito Por Examen Para Avance/Aceleración: Si Un Estudiante no Ha Tomado el Curso/materia	45
Aceleración Del Jardín de Infancia	45
Estudiantes en los grados 1 a 5	45
Estudiantes de 6.º a 12.º grado	45
Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos Los Niveles de Grado)	46
Violencia En EL Noviazgo	46
Discriminación	46
Acoso	47
Acoso Sexual y Acoso Por Motivos de Género	47
Represalias	48
Procedimientos de Notificación	48
Investigación del Informe	48
Discriminación	49
Aprendizaje a Distancia (Todos Los Niveles de Grado)	49
Red de Escuelas Virtuales de Tejas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)	49
Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todos Los Niveles de Grado)	49
Materiales Escolares	49
Materiales No Escolares	49
De Los Estudiantes	49
De otros	50
Vestimenta y Aseo (Todos Los Grados)	51
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos Los Niveles de Grado)	51
Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluidos Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos	51
Uso Educativo de Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos	52
Uso Aceptable de Los Recursos Tecnológicos del Distrito	52
Uso Inaceptable e Inadecuado de Los Recursos Tecnológicos	52
Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)	52
Estudiantes de Inglés (Todos Los Niveles de Grado)	52
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos Los Niveles de Grado)	53

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Estándares de cMportamiento	54
Oficinas y Elecciones	54
F Tarifas (Todos Los Niveles de Grado)	54
Recaudación de Fondos (Todos Los Niveles de Grado)	55
Zonas Libres de Pandillas (Todos Los Grados)	55
Acoso Por Potivos de Género	55
Clasificación de Nivel de Grado (Grados 9-12 Solamente)	56
Pautas de Calificación (Todos Los Niveles de Grado)	56
Graduación (Solo Grados Secundarios)	56
Requisitos Para un Diploma	56
Requisitos de Prueba Para la Graduación	56
Programa de Graduación de la Fundación	57
Créditos Requeridos	58
Endosos Disponibles	59
Planes de Graduación Personales	59
Opciones de Cursos Disponibles Para Todos Los Programas de Graduación	60
Certificados de Finalización de Cursos	60
Estudiantes Con Discapacidades	60
Actividades de Graduación	61
Oradores de graduación	61
Gastos de Graduación	61
Becas y Ayudas	61
Acoso	62
Novatadas (Todos Los Niveles de Grado)	62
Salud: Física y Mental	62
Enfermedad (Todos Los Niveles de Grado)	62
Vacunas (Todos Los Niveles de Grado)	63
Piojos (Todos Los Niveles de Grado)	64
Medicina En La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	64
Asma y Reacciones Alérgicas Graves	65
Esteroides (Solo Grados Secundarios)	65
Apoyo de Salud Mental (Todos Los Niveles de Grado)	65
Requisitos de Actividad Física	66
Escuela Primaria	66
Escuela Secundaria / Intermedia	66

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Restricción Temporal de Participación en Educación Física	66
Evaluación de La Condición Física (Grados 3 a 12)	66
Exámenes / Exámenes de Salud Física	67
Participación en Atletismo (Solo Grados Secundarios)	67
Programa de Cribado Espinal	67
Otros Exámenes y Evaluaciones (Todos Los Niveles de Grado)	67
Preocupaciones Especiales de Salud (Todos Los Niveles de Grado)	68
Meningitis Bacteriana (Todos Los Grados)	68
Diabetes	68
Alergias Alimentarias (Todos Los Niveles de Grado)	68
Convulsiones (Todos Los Niveles de Grado)	68
Prohibido el tabaco y los cigarrillos electrónicos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)	69
Recursos, Políticas y Procedimientos Relacionados con La Salud	69
Recursos de Salud Física y Mental (Todos Los Niveles de Grado)	69
Políticas y Procedimientos que Promueven La Salud Física y Mental de Los Estudiantes (Todos Los Niveles de Grado)	69
Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos Los Niveles de Grado)	70
Política de Bienestar del Estudiante / Plan de Bienestar (Todos Los Niveles de Grado)	70
Tarea (Todos Los Niveles de Grado)	70
Agencias de Aplicación de La Ley (Todos Los Niveles de Grado)	70
Interrogatorio de Los Estudiantes	70
Estudiantes Puestos en Custodiay	71
Notificación de Infracciones de La Ley	71
Salida de La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	72
Durante el Almuerzo	72
En Cualquier Otro Momento Durante el Día Escolar	72
Objetos Perdidos y Encontrados (Todos Los Niveles de Grado)	72
Trabajo de Recuperación	73
Trabajo de Recuperación	73
Trabajo de recuperación de DAEP	73
Niveles de Grado de la Escuela Primaria y Secundaria	73
Grados 9–12	73
Tareas de Recuperación por Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) y Suspensión Fuera de la Escuela (OSS) (Todos Los Niveles de Grado)	73

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Medios Alternativos Para Recibir Trabajo de Curso	73
Oportunidad de Completar Cursos	73
Declaración de No Ddiscriminación (Todos Los Niveles)	74
Programas Académicos no Tradicionales (Todos Los Niveles de Grado)	74
Participación de los Padres y la Familia (Todos Los Niveles de Grado)	74
Trabajar Juntos	74
Permisos de Estacionamiento (Solo Grados Secundarios)	75
Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)	76
Oración (Todos Los Niveles de Grado)	76
Promoción y Retención	76
Niveles de Grado Primario y Medio / Secundario	77
Niveles de grado de secundaria	78
Salida de Estudiantes de la Escuela	78
Boletas de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias (Todos Los Niveles de Grado)	78
Represalies	79
Segurida (Todos Los Niveles de Grado)	79
Seguro De Accidentes	79
Programas de Seguro Para La Educación Técnica y Profesional	79
Simulacros de Preparación: Evacuación, Condiciones Meteorológicas Adversas y Otras Emergencias	79
Entrenamiento de Preparación: RCP y Detener el Sangrado	79
Información y Tratamiento Médico de Emergencia	80
Información de Cierre de Escuelas por Emergencia	80
SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas	80
Cambios de Horario (Niveles de Grado de Secundaria y Preparatoria)	80
Instalaciones Escolares	80
Plan de Manejo de Asbesto (Todos Los Niveles de Grado)	80
Servicios de Alimentación y Nutrición (Todos Los Niveles de Grado)	80
Máquinas Expendedoras (Todos Los Niveles de Grado)	81
Plan de Control de Plagas (Todos los Niveles de Grado)	81
Conducta Antes y Después de la Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	81
Biblioteca (Todos Los Niveles de Grado)	81
Uso de Pasillos Durante el Tiempo de Clase (Todos Los Niveles de Grado)	82
Uso Por Estudiantes Antes y Después de la Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	82
Reuniones de Grupos No Relacionados Con el Plan de Estudios (Solo Niveles de Grado ecundarios)	82

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Excursiones Patrocinadas Por La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	82
Búsquedas	82
Búsquedas en General (Todos Los Niveles de Grado)	82
Propiedad del Distrito (Todos Los Niveles de Grado)	83
Detectores de Metales (Todos Los Niveles de Grado)	83
Telecomunicaciones y Otros Dispositivos Electrónicos (Todos Los Niveles de Grado)	83
Perros entrenados (todos los niveles de grado)	83
Pruebas de Detección de Drogas (Solo Grados Secundarios)	83
Vehículos En La Escuela (Solo Niveles de Grado Secundarios)	84
Acoso Sexual	84
Programas Especiales (Todos Los niveles de grado)	84
Pruebas Estandarizadas	84
Niveles de Grado Secundarios	84
SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba Universitaria Estadounidense)	84
Evaluación (Iniciativa de Éxito de Tejas)	84
STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Tejas)	85
Grados 3-8	85
Cursos de Secundaria Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)	85
Estudiantes en Cuidado de Crianza (Todos Los Niveles de Grado)	86
Estudiantes Sin Hogar (Todos Los Niveles de Grado)	86
Estudiantes Oradores (Todos Los Niveles de Grado)	86
Escuela de Verano (Todos Los Niveles de Grado)	86
Tardanzas (Todos Los Niveles de Grado)	86
Libros de Texto, Libros de Texto Tletrónicos, Equipo Tecnológico y Otros Materiales Didácticos (Todos Los Niveles de Grado)	87
Transferencias (Todos Los Niveles de Grado)	87
Transporte (Todos Los Niveles de Grado)	87
Viajes Patrocinados Por La Escuela	87
Autobuses y Otros Vehículos Escolares	87
Vandalismo (Todos Los Niveles de Grado)	88
Cámaras de Video (Todos Los Niveles de Grado)	88
Visitantes a la Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	89
Visitantes en General	89
Personas no autorizadas	89
Visitantes que Participan en Programas Especiales Para Estudiantess	89

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Grupos Empresariales, Cívicos y Juveniles	89
Día de la Carrera	89
Voluntarios (Todos Los Niveles de Grado)	90
Registro de Votantes (Solo Niveles de Grado Secundarios)	90
Retirada de la Escuela (Todos Los Niveles de Grado)	90
Glosario	90
Apéndice: Política de Libertad de Intimidación	93
Bienestar Estudiantil: Libertad Frente al Acoso	93

Prefacio Padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El Manual del estudiante de Lubbock-Cooper ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Sección uno: Derechos de los padres describe ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

Sección dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizado alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de conducta del estudiante, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera de aprendizaje. El Manual del estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en una circunstancia determinada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de conducta estudiantil) y cualquier disposición del Manual del alumno, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de conducta estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.lcisd.net. La ley estatal requiere que el Código de Conducta se exhiba en un lugar destacado o esté disponible para su revisión en cada escuela.

El Manual del estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, es posible que se adopten y revisen las políticas durante todo el año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política asistiendo a las reuniones de la junta y revisando el boletín y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Manual del estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del estudiante en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de las revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y estudiantes. No representa, ni tiene la intención de representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de conducta del estudiante o del Manual del estudiante en el campus de su hijo.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de políticas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito, y una copia electrónica no oficial está disponible en www.lcisd.net.

El manual de políticas incluye:

- Políticas legalmente referenciadas (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las opciones y los valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el director de su escuela.

Complete y devuelva al campus del estudiante los siguientes formularios (proporcionados en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al inscribirse):

- Reconocimiento de la distribución electrónica del manual del estudiante,
- Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante,
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si elige restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento / exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros.

[Vea *Objetar la divulgación de información del directorio en la página 13* y el consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiados con fondos federales en la página 15 para obtener más información].

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con el director de la escuela o con la oficina central de Lubbock-Cooper ISD.

Aprendizaje presencial / virtual / en línea

El Manual del estudiante y el Código de conducta del estudiante de Lubbock-Cooper ISD se aplican a todos los estudiantes de LCISD, incluidos todos los estudiantes que participan en el aprendizaje virtual / en línea en el hogar o fuera de las escuelas de LCISD.

Sección uno: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo

Consentimiento para Realizar una Evaluación Psicológica o Proporcionar un Servicio de Atención de Salud Mental

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba, detección o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para proporcionar a los padres una recomendación para una intervención para un estudiante con señales de alerta temprana de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que ha sido identificado como en riesgo de intentar suicidarse. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia temprana y una posible necesidad de intervención y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Todos los consejeros de las escuelas están capacitados en prevención y evaluación del riesgo de suicidio. Ellos responderán de inmediato, garantizarán la seguridad del estudiante, evaluarán el riesgo de suicidio, se comunicarán con el padre / tutor y determinarán un plan de acción apropiado.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental con respecto a un estudiante que pueda necesitar intervención.

El enlace de salud mental, Pam Brown, puede ser contactado al 806-863-7100 y puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera de la escuela, y acceso alojamiento disponible para estudiantes en la escuela.

Para obtener más información, consulte **Apoyo Para la Salud Mental** en la página 65.

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para Mostrar las Obras Originales y la Información Personal de un Estudiante

Los maestros pueden mostrar el trabajo de un estudiante en las clases o en cualquier otro lugar de la escuela como reconocimiento del logro del estudiante sin buscar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información del estudiante identificable personalmente. El trabajo del estudiante incluye:

- Obras de arte,
- Proyecto's especiales,
- Fotografías,
- Videos originales o grabaciones de voz, y

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Otras obras originales.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o del aula) o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos o otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para Recibir Instrucción Sobre Paternidad y Concientización Sobre Paternidad si un Estudiante es Menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener el permiso de los padres para participar en el programa de concientización sobre paternidad y paternidad del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta de Educación del Estado (SBOE) para incorporarlo a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para Grabar en Video o Audio a un Estudiante Cuando aún no lo ha Permitido La Ley

La ley estatal permite que la escuela haga un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres cuando:

- Debe usarse para la seguridad escolar,
- Se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad co-curricular o extracurricular,
- Se relaciona con la cobertura de los medios de comunicación de la escuela, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad del estudiante según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento por escrito de los padres antes de hacer un video o una grabación de voz de un estudiante.

Prohibir El Uso Del Castigo Corporal

El castigo corporal — azotar o golpear al estudiante — no puede usarse como una técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y la política FO (LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

Limitar las Comunicaciones Electrónicas Entre Estudiantes y Empleados del Distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, la tarea y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objetar la Divulgación de Información del Directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue "información de directorio" designada apropiadamente de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La "información de directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- Fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar);
- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar las asignaciones de clase y del maestro);
- El nombre, peso y altura de un atleta (para publicación en un programa atlético escolar);
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula),
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en un documento aprobado y
- -plataforma de redes sociales gestionada); y
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A / B para un período de calificación específico).

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares posteriores al primer día de instrucción del estudiante para este año escolar.

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen excluirse de la divulgación de la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Si un padre se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de información del directorio, esta objeción también se aplica al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, tales como:

- Cuadro de honor,
- Periódico escolar,
- Anuario,
- Actividades de reconocimiento,
- Comunicados de prensa y

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Programas deportivos.

Nota: Revise **La Inspección y el Uso Autorizados de los Expedientes del Estudiante en la página 19.**

Objetar la Divulgación de la Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior (solo niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Every Student Succeeds (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para el estudiante:

- Nombre,
- Dirección y
- Lista de teléfonos.

[Ver **Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior**, incluida en el paquete de formularios].

Participación en Encuestas de Terceros

Se Requiere Consentimiento Antes de la Participación del Estudiante en una Encuesta, Análisis o Evaluación Financiados con Fondos Federales

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) exige que un estudiante no esté obligado a participar sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU., Que se refiera a:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros;
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre; o
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción correspondiente que se use en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación. [Consulte la política EF (LEGAL) para obtener más información].

"Optar por No Participar" en Otros Tipos de Encuestas o Evaluaciones y La Divulgación de Información Personal

La PPRA les da a los padres el derecho a recibir un aviso y la oportunidad de optar por excluir al estudiante de:

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Cualquier encuesta sobre información protegida, independientemente de la financiación.
- Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información a otros.
- Cualquier examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen o examen físico permitido o requerido por la ley estatal. [Consulte las políticas EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de comercialización, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
- Material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Retirar a un Estudiante de la Instrucción o Excusar a un Estudiante de un Componente Obligatorio de la Instrucción

Instrucción de Sexualidad Humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del curso.

La ley estatal requiere que el distrito proporcione un aviso por escrito antes de cada año escolar de la decisión de la junta de brindar instrucción sobre sexualidad humana.

La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda la actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe la anticoncepción y el uso de condones en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

Según la ley estatal, aquí hay un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción de la sexualidad humana:

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Lubbock-Cooper ISD utiliza principalmente el programa 360 CHOICES presentado por Clínica Médica Parkridge. Este es un programa basado en la abstinencia, del cual los padres pueden obtener una vista previa y hacer preguntas a través de una reunión de padres. Si tiene preguntas específicas sobre la instrucción en sexualidad humana o el programa utilizado, comuníquese con el director de su campus o con Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud.

Un padre tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, un padre puede sacar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. Un padre también puede optar por participar más en el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en miembro del SHAC del distrito. (Consulte al director de la escuela para más detalles).

Recitar una Parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3–12.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser eximido de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero al que el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

[Consulte la política EHBK (LEGAL) para obtener más información].

Recitando los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y Tejas

Un padre puede solicitar que su hijo sea eximido de participar en la recitación diaria del Juramento a la bandera de los Estados Unidos y del Juramento a la bandera de Tejas. La solicitud debe realizarse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio luego de la recitación de los juramentos.

[Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio** en la página 76 y la política EC (LEGAL) para obtener más información].

Creencias Religiosas o Morales

Un padre puede sacar a su hijo temporalmente del aula si una actividad educativa programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

La remoción no puede usarse para evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo. Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos de graduación y de nivel de grado según lo determine la escuela y la ley estatal.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Tutoría o Preparación para Exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en base a:

- Observaciones informales,
- Datos evaluativos, como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que se evite la separación de otras clases tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, sin el permiso de los padres, los distritos tienen prohibido sacar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Según la ley estatal, los estudiantes con calificaciones por debajo de 70 durante un período de informe deben asistir a servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas EC y EHBC].

Tarjetas / Insignias de Identificación del Estudiante

Los estudiantes de la escuela secundaria Lubbock-Cooper deben usar tarjetas de identificación por motivos de seguridad. Para obtener más información, comuníquese con un administrador de la escuela secundaria o lea el paquete de procedimiento de la tarjeta de identificación proporcionado por la escuela secundaria.

Derecho de Acceso a los Registros del Estudiante, Materiales del Plan de Estudios y Registros / Políticas del Distrito

Materiales de Instrucción

Un padre tiene el derecho de revisar los materiales didácticos, libros de texto y otras ayudas didácticas y materiales instructivos utilizados en el plan de estudios, y examinar las pruebas que se han administrado.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales de instrucción que usa el estudiante. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del próximo día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales educativos electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en casa.

Avisos de Cierta Mala Conducta del Estudiante al Padre Sin Custodia

Un padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito que generalmente se proporciona a un padre relacionado con la mala conducta de su hijo que puede involucrar la colocación en un programa de educación alternativa disciplinaria. (DAEP) o expulsión. [Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FO (LEGAL) para obtener más información].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Participación en Evaluaciones Requeridas por el Gobierno Federal, Estatal y Distrital

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Tiene Éxito, un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de Estudiantes

Acceder a Los Registros de Estudiantes

Un padre puede revisar los registros de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de las pruebas,
- Grados,
- Registros disciplinarios,
- Registros de consejería,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información sobre salud e inmunización,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada con respecto a las estrategias de intervención utilizadas con el niño, según lo define la ley el término "estrategia de intervención".
- Instrumentos estatales de evaluación que se han administrado al niño, y
- Materiales didácticos y pruebas utilizados en el aula del niño.

Inspección y Uso Autorizados de Expedientes de Estudiantes

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

A los efectos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o mayor o que asiste a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se discute aquí y en **Objetar la divulgación de Información** del directorio en la página 13, son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda a un expediente del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola FERPA;

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Con respecto a las fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. La oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Ave., S.W.
Washington, DC 20202

Tanto la FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o al padre del estudiante, ya sea casado, separado o divorciado, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que cancele los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos del estudiante.

La ley federal requiere que el estudiante controle los registros tan pronto como el estudiante:

- Alcanza la edad de 18 años,
- Está emancipado por un tribunal, o
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es un dependiente para fines fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito del padre o del estudiante elegible:

- Cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal llama un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.
 - El interés educativo legítimo puede incluir:
 - Trabajar con el estudiante;
 - Considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades;
 - Recopilación de datos estadísticos;

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
- Investigar o evaluar programas.
- Los funcionarios escolares pueden incluir:
 - Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores;
 - Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito);
 - Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o autorizado para proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares, o voluntario);
 - Una persona designada para servir en un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
 - Un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o
 - Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- Representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los EE. UU., La oficina del Fiscal General de los EE. UU., El Secretario de Educación de los EE. UU., La Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. Y los Servicios de Protección Infantil, trabajadores sociales o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les otorgó acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito / sistema o institución educativa postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A organismos acreditadores para el desempeño de funciones acreditadoras.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga detalles designados de información de directorio. [Para prohibir esta divulgación, consulte **Objetar la divulgación de información del directorio** en la página 13.]

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o un estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros se pueden revisar en persona durante el horario escolar regular. El custodio de los registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratis o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revisen los registros.

La dirección de la oficina del superintendente es:

13807 Indiana Avenue Lubbock, TX 79423

La dirección de la oficina del director es:

Lubbock-Cooper High School: 910 Woodrow Road Lubbock, TX 79423

Lubbock-Cooper Middle School: 16310 Loop 493 Lubbock, TX 79423

South Elementary: 16410 Loop 493 Lubbock, TX 79423

New Hope Academy/Laura Bush Middle School: 3425 118th Street Lubbock, TX 79423

Central Elementary: 4020 135th Street Lubbock, TX 79423

East Elementary 2727: 134th Street Lubbock, TX 79424

North Elementary 3202: 108th Street Lubbock, TX 79423

West Elementary 10101: Fulton Avenue Lubbock, TX 79424

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o en violación de los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe enviar una solicitud para corregir el registro de un estudiante al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los registros no se modifican, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de queja que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro se puede cambiar solo si, según lo determinado por la mesa directiva, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito. [Vea **Boletas de calificaciones / Informes de Progreso** y

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

conferencias en la página 78, **Quejas e Inquietudes** en la página 41, y Finalidad de las calificaciones en la política FNG (LEGAL).

La política de registros de estudiantes del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente o en www.lcisd.net

Nota: El derecho de acceso de los padres o del estudiante elegible a los registros del estudiante y copias de los mismos no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Calificaciones Profesionales de Maestros y Personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción,
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el que se han renunciado los requisitos estatales, y
- Actualmente está enseñando en el campo de la disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier profesional que pueda proporcionar servicios al niño.

Un Estudiante con Excepciones o Circunstancias Especiales

Hijos de Familias Militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares da derecho a los niños de familias militares a tener flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, que incluyen:

- Requisitos de inmunización;
- Colocación a nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo,
- De licencia, o
- Regresando de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito **no permitirá más de cinco ausencias** justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o no más tarde del día 30 después del regreso de los padres del despliegue.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Puede encontrar información adicional en Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Tejas.

Papel de los Padres en Determinadas Asignaciones Escolares y del Clase

Hermanos de Nacimiento Múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y escuela solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón de clases o en salones de clases separados.

Las solicitudes por escrito deben enviarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulte la política FDB (LEGAL) para obtener más información].

Transferencias / Asignaciones de Seguridad

La junta o su designado honrarán la solicitud de los padres de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluido el acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832.

No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela. Consulte al director para obtener más información.

[Consulte **Intimidación** en la página 34 y las políticas FDB y FFI para obtener más información].

El distrito honrará la solicitud de los padres para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un criminal violento. ofensa en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Consulte la política FDE para obtener más información].

La junta honrará la solicitud de los padres para la transferencia de su hijo a otra escuela del distrito si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en adjudicación diferida por el asalto. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea ser transferida, la junta transferirá al agresor.

Uso de un Animal de Servicio / Asistencia por Parte del Estudiante

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio / asistencia a la escuela. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Un Estudiante en la Curaduría del Estado (Cuidado de Crianza)

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito otorgará crédito de curso parcial por semestre cuando el estudiante solo apruebe un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante bajo la tutela del estado que se traslade fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que se coloca inicialmente en la tutela del estado y se traslada fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía. antes de la

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si el estudiante cumple con los criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y cuotas bajo la ley estatal y que probablemente esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas a la escuela;
- Ayudar a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es un candidato para un puesto en una academia militar;
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las tarifas del examen por parte del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Tejas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que anteriormente estaban bajo la tutela del estado.

[Vea **Crédito por examen para avance / aceleración** en la página 45, **Crédito del curso** en la página 44 y **Un estudiante en cuidado de crianza** en la página 86.]

Un Estudiante Sin Hogar

A los niños sin hogar se les brindará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Prueba de requisitos de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con una fecha límite de solicitud durante un período sin hogar);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE);
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo un semestre de un curso de dos semestres;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la “escuela de origen” o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de disputas.

[Vea **Crédito por examen para avance / aceleración** en la página 45, **Crédito del curso en la** página 44 y **Estudiantes sin hogar en la** página 86.]

Un Estudiante Que Tiene Dificultades de Aprendizaje o Que Necesita Educación Especial o Servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en clases regulares, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en Respuesta a la Intervención (Rtl). La implementación de Rtl tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para conocer el sistema general de evaluación o derivación de educación general de la escuela para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de Educación Especial

Si un padre **solicita por escrito** una evaluación inicial para los servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar **15 días** escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar a los padres un aviso previo por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar al estudiante, también debe dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales previos por escrito y los requisitos de salvaguardia procesal, así como los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Hay una **excepción** al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

El distrito escolar ofrece información adicional sobre educación especial en un documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y salida*.

Persona de Contacto para Referencias de Educación Especial

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para una evaluación para los servicios de educación especial es Tracy Fogerson al 806-863-7100.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso,
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes,
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación de un abogado, y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para una evaluación para los servicios de la Sección 504 es Tracy Fogerson al 806-863-7100.

[Vea **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504** en la página 27.]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño
- [Red de recursos de socios](#)
- Centro de información de educación especial
- Proyecto de Texas primero

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Notificación a Los Padres de las Estrategias de Intervención Para las Dificultades de Aprendizaje Proporcionadas a Los Estudiantes de Educación General

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe ayuda por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Un Estudiante Que Recibe Servicios de Educación Especial Con Otros Niños en Edad Escolar En El Hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado del estudiante transferido es ofrecido en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Consulte la política FDB (LOCAL) para obtener más información].

Un Estudiante Que Habla un Idioma Principal Que No Es el inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase normal en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

[Vea **Estudiantes de inglés** en la página 52 y **Programas especiales** en la página 84.]

Un Estudiante Con Impedimentos Físicos o Mentales Protegido Bajo la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, como lo define la ley, y que de otra manera no califica para servicios de educación especial, puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), como se define en la ley federal.

[Vea **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504** en la página 25 y la **política FB** para obtener más información].

Sección Dos: Otra Información Importante Para Padres y Estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas que se tratan en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Ausencias / Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una seria interrupción de la educación del estudiante. El estudiante y los padres deben evitar ausencias innecesarias.

Dos leyes estatales importantes, una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la concesión de la calificación final o crédito del curso de un estudiante, se analizan a continuación.

Asistencia Obligatoria

Pre Kínder y Jardín de Infantes

Los estudiantes matriculados en prekínder o jardín de infantes deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

De 6 a 18 años

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años, o que sea menor de seis años y haya estado inscrito previamente en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, debe asistir a la escuela, así como cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté exento de asistencia o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes a segundo grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o materia aplicable.

19 años En Adelante

Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una entrada ilegal. [Consulte la política FEA para obtener más información].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Exenciones a La Asistencia Obligatoria

Todos Los Niveles de Grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todo el trabajo:

- Días sagrados religiosos;
- Comparecencias requeridas ante la corte;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas de atención médica documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios para el autismo, si el estudiante regresa a la escuela el mismo día de la cita y trae una nota del proveedor de atención médica;
- Para estudiantes bajo la tutela del estado,
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los hijos de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues.

Niveles de Grado Secundarios

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año estén ausentes hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad, siempre que haya sido;

- Autorizado por la mesa directiva bajo la política FEA (LOCAL) y el estudiante recibe la aprobación del director del campus,
- Sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y
- Recupere cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más esté ausente hasta cuatro días durante el período en que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria para buscar el alistamiento en las fuerzas armadas de EE. UU. O en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario de elecciones, si el estudiante recupera algún trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6 a 12 esté ausente con el propósito de hacer sonar "grifos" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido.

Incumplimiento de la Asistencia Obligatoria

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Todos Los Niveles de Grado

Los empleados de la escuela deben investigar e informar las violaciones de la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante ausente sin permiso de la escuela, cualquier clase, cualquier programa especial requerido o cualquier tutoría requerida será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, el ARD del estudiante o el comité de la Sección 504 determinarán si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y / o modificaciones al programa de educación individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley requiere que la escuela envíe una notificación a los padres.

El aviso:

- Recordarles a los padres su deber de controlar la asistencia del estudiante y requerir que el estudiante asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres; y
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del absentismo escolar, incluido un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela, referencias a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención de absentismo escolar del distrito es Jay Whitefield. Director de Servicios Estudiantiles. Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse primero con un administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra los padres si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, referirá al estudiante a la corte de absentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA (LEGAL) y FED (LEGAL) para obtener más información].

19 años en Adelante

Después de que un estudiante de 19 años o mayor incurre en una tercera ausencia injustificada, la ley requiere que el distrito envíe al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Asistencia Para Crédito o Calificación Final (Todos Los Niveles de Grado)

[Elija la siguiente opción si el distrito utiliza el "plan del director" según lo autorizado por la ley:]

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, el estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste al menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permite al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento judicial penal o juvenil, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o una calificación final.

Todas las ausencias, justificadas o injustificadas, se pueden retener en contra del requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Exenciones a la asistencia obligatoria** en la página 29 se considerarán circunstancias atenuantes.
- Un estudiante transferido o migrante incurre en ausencias solo después de que se ha inscrito en el distrito.
- Las ausencias incurridas debido a la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la junta serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes si el estudiante recupera el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si el estudiante o el padre del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante ha completado todas las asignaciones, ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y discutir formas de ganar o recuperar crédito o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la mesa directiva siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo Oficial de Toma de Asistencia (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días. Consulte con el campus de su hijo para conocer la hora exacta.

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Documentación Después de Una Ausencia (Todos Los Niveles de Grado)

Un padre debe proporcionar una explicación de cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por los padres. La escuela puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero se reserva el derecho de solicitar una nota por escrito.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención según las leyes de asistencia obligatoria.

Nota Del Médico Después de Una Ausencia Por Enfermedad (Todos los Grados)

Dentro de los dos días posteriores a su regreso a la escuela, un estudiante ausente por más de cuatro días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

[Consulte la política FEC (LOCAL) para obtener más información].

Verificación de Asistencia Para la Licencia de Conducir (Solo Grados Secundarios)

Un estudiante actualmente matriculado que busca una licencia de conducir deberá presentar el formulario de verificación de inscripción y asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que sea necesario. El distrito emitirá una VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de asistencia o crédito de clase. El formulario VOE está disponible en: <https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>

Puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Tejas: <https://www.dps.texas.gov/driverlicense/teedriver.htm>.

Responsabilidad bajo La Ley Estatal y Federal (Todos Los Niveles de Grado)

Lubbock-Cooper ISD y cada una de sus escuelas están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores académicos y calificaciones;
- Un Informe Escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilado por TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Información compilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que es requerida por la ley federal.

La información sobre responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.lcisd.net. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles a pedido en la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre responsabilidad y acreditación en [TEA Performance Reporting Division](#) y el [TEA homepage](#).

Prueba de Batería de Aptitud Vocacional De Las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Intimidación (Todos Los Niveles de Grado)

La intimidación se define en la ley estatal como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la participación en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severo, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de:

- Un celular u otro tipo de teléfono
- Un ordenador
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensaje de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Confinamiento
- Asalto
- Demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultar
- Difusión de rumores
- Ostracismo.

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso escolar o es testigo del acoso de otro estudiante, el estudiante o padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible. Los procedimientos para reportar acusaciones de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación mediante:

Enviar un correo electrónico a la LCISD Buzz Line a buzz@lcisd.net

Llamando a la Línea de Buzz de LCISD al 806-863-7190

Por favor recuerde que su hijo mencione a qué escuela asiste al presentarse.

La administración investigará cualquier alegación de intimidación y mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante presuntamente involucrado en el acoso escolar.

Si una investigación determina que ocurrió la intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y, en ciertas circunstancias, notificará a las autoridades. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación.

Se proporcionarán opciones de asesoramiento disponibles a las personas afectadas, incluido cualquier estudiante que haya sido testigo del acoso.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que informe un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que se encuentre involucrado en acoso escolar a otro salón de clases en la escuela. En consulta con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

El padre de un estudiante que se ha determinado que es víctima de acoso escolar puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [**Consulte Transferencias / asignaciones de seguridad** en la página 23.]

Una copia de la política de intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como un apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Vea **Transferencias / asignaciones de seguridad** en la página 23, **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 46, **Novatadas** en la página 62, política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, una copia del cual puede ser visto en la oficina del campus.

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solo Niveles de Grado Secundario)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las siguientes áreas:

- Ciencias de la agricultura
- Arquitectura y Construcción
- Artes / Tecnología AV y Comunicaciones
- Gestión y administración de empresas / Finanzas / Marketing
- Educación y formación / Servicios humanos
- Ciencia de la salud
- Hospitalidad y Turismo
- Tecnologías de la información
- Ley, seguridad pública, correccionales y seguridad
- Fabricación
- Ciencia, ingeniería tecnológica y matemáticas
- Transporte, distribución y logística

La admisión a estos programas se basa en el interés de los estudiantes y los requisitos previos del curso que se enumeran en la Guía del curso de la escuela secundaria Lubbock-Cooper.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios y actividades vocacionales, según lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus prácticas laborales según lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Consulte la **Declaración de no discriminación** en la página 74 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y el coordinador de ADA / Sección 504, quienes abordarán ciertas alegaciones de discriminación].

Celebraciones (Todos Los Niveles de Grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar comida para compartir para una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir cualquier alergia en el salón de clases con el maestro antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucran alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

[Consulte **Alergias Alimentarias** en la página 68.]

Abuso Sexual Infantil, Trata y Otros Malos Tratos de Niños (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros malos tratos de niños, al que se puede acceder comunicándose con la escuela de su hijo.

Señales de Advertencia de Abuso Sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a las autoridades policiales o a los Servicios de Protección Infantil.

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugerente; o
- Abstinencia, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación y problemas en la escuela.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [**Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 46.]

Señales de Advertencia de Trafico

La trata de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. La trata sexual implica forzar a una persona, incluido un niño, a sufrir abusos sexuales, agresiones, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes con frecuencia se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de fugas;
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y
- Novios o novias mayores.

Otras señales de advertencia de la trata laboral de niños incluyen:

- Que no se le pague, se le pague muy poco o se le pague solo con propinas;
- Estar empleado, pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajar fuera de las horas permitidas para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No tener descansos en el trabajo o estar sujeto a jornadas laborales excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y / o diferir decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador del estudiante; y
- Deseo de dejar un trabajo, pero no se le permite hacerlo.

Informar y Responder al Abuso Sexual, El Tráfico de Niños y Otros Malos Tratos de Niños

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o descuidado tiene la responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil.

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar a un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia y solo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decírselo a usted.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico u otro maltrato, el consejero escolar o el director le brindarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Tejas también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Texas Department of Family and Protective Services, Programs Available in Your County](#).

Las denuncias de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a la división CPS del DFPS al 1800-252-5400 o en la red al [Texas Abuse Hotline Website](#)).

Recursos Adicionales Sobre Abuso Sexual, Trata y Otros Malos Tratos de Niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- [Child Welfare Information Gateway Factsheet](#)
- [KidsHealth, For Parents, Child Abuse](#)
- [Office of the Texas Governor's Child Sex Trafficking Team](#)
- [Human Trafficking of School-aged Children](#)
- [Child Sexual Abuse: A Parental Guide from the Texas Association Against Sexual Assault](#)
- [National Center of Safe Supportive Learning Environments: Child Labor Trafficking](#)

Rango de Clase / Estudiante de Mayor Rango (Solo Niveles de Grado Secundarios)

[Consulte la política EIC para obtener más información.]

Horarios de Clases (Solo Niveles de Grado Secundarios)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Ocasionalmente, el director de la escuela puede hacer excepciones para los estudiantes en los grados 9 a 12 que cumplan con criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

[Consulte **Cambios de horario** en la página 80 para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos].

Admisiones Universitarias y Universitarias y Ayuda Financiera (Todos Los Niveles de Grado)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como mejor estudiante o en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios universitarios públicos de cuatro años en Tejas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa básico de graduación (un estudiante debe graduarse con al menos un respaldo y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos); o
- Satisface los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT o obtiene al menos 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es en última instancia responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluida la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Tejas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes de primer año residentes entrantes. Durante los períodos de verano y otoño de 2020 y el período de primavera de 2021, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase que se gradúa de la escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad de a través de un proceso de revisión integral.

Como lo requiere la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera. Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen un reconocimiento de que recibieron esta información.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límite.

[Para obtener información relacionada específicamente con la forma en que el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase y los requisitos para la graduación en la página 56, consulte el rango de la clase / estudiante de mayor rango en la página 39 para obtener información relacionada con el programa básico de **graduación**].

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado (cuidado de crianza)** en la página 24 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado de crianza].

Cursos de Crédito Universitario Solo Niveles de Grado Secundarios)

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Ciertos cursos que se enseñan en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación universitaria;
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de Red de Escuelas Virtuales de Tejas (TXVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades; y
- Ciertos cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE).

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero de la escuela para obtener más información. Según el nivel de grado del estudiante y el curso, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso exigida por el estado para la graduación.

No todos los colegios y universidades aceptan el crédito obtenido en todos los cursos de crédito dual o AP tomados en la escuela secundaria para obtener crédito universitario. Los estudiantes y los padres deben consultar con el posible colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones: Automatizadas (Todos Los Niveles de Grado)

Emergencia

El distrito se basará en la información de contacto archivada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido al campus debido a condiciones climáticas adversas, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Consulte **Seguridad** en la página 79 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia].

No es Una Emergencia

La escuela de su hijo le solicitará que proporcione información de contacto para que la escuela envíe información específica de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Si proporciona un número de teléfono para este propósito, notifique a la oficina de administración de la escuela inmediatamente si cambia su número.

El distrito o la escuela pueden generar mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que estén estrechamente relacionadas con la misión de la escuela, por lo que será crucial la notificación oportuna de cualquier cambio en la información de contacto.

Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía móvil.

Si tiene solicitudes o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo. [Consulte **Seguridad** en la página 79 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Quejas e Inquietudes (Todos Los Niveles de Grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de Quejas / Quejas de Estudiantes y Padres FNG (LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en www.lcisd.net. Se puede acceder a los formularios de quejas en la oficina del director o del superintendente.

- Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja.
- En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al director de la escuela de manera oportuna.
- Si la inquietud no se resuelve, un padre o estudiante puede solicitar una conferencia con el Director de Servicios Estudiantiles o la persona designada por el Superintendente.
- Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y los estudiantes apelen a la mesa directiva.

Conducta (Todos Los Niveles de Grado)

Aplicabilidad de Las Reglas de la Escuela

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define los estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera de la escuela, así como en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta del Estudiante, así como con las reglas de la escuela y del salón de clases.

Durante la instrucción de verano, se aplicará el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito enmiende uno o ambos documentos con el propósito de la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento de la Escuela

Cada escuela tiene un coordinador de conducta para aplicar técnicas de manejo de disciplina y administrar las consecuencias por cierta mala conducta de los estudiantes, así como también proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los estudiantes. La información de contacto de cada coordinador de conducta de la escuela está disponible en el sitio web del distrito en www.lcisd.net

Al ser un "Distrito de Innovación", Lubbock-Cooper ISD está aprobado para permitir que todos los administradores certificados en un campus sirvan como Coordinadores de comportamiento de la escuela.

Entregas

Excepto en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

olvidado, para que el estudiante lo recoja de la oficina principal durante un período de transición o durante el almuerzo.

Interrupción de Las Operaciones Escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una reunión autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de clases u otras actividades escolares dentro o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de alejar a un estudiante de una clase o actividad requerida, o evitar que asista a ella; y
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito u operados por el distrito también se considera una interrupción.

Eventos Sociales

Las reglas escolares se aplican a todos los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida antes del final del evento y no será readmitido.

Un padre interesado en servir como acompañante en cualquier evento social de la escuela debe comunicarse con el director de la escuela.

Consejería

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante mientras el estudiante planifica, monitorea y administra el desarrollo educativo, profesional, personal y social del estudiante; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que lo revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de Grado de La Escuela Primaria y Secundaria

El consejero de la escuela proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a la universidad y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluyendo la disponibilidad y los requisitos de los cursos apropiados y la ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de Grado de Secundaria

Se anima a los estudiantes de secundaria y sus padres a que hablen con un consejero, maestro o director de la escuela para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos anticipadas para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades de educación académica y profesional y técnica (CTE) y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un respaldo y completar el programa básico con un nivel de logro distinguido;
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en comparación con obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad para recibir ayuda financiera y cómo solicitarla;
- Admisión automática a colegios y universidades de Tejas financiados por el estado;
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEJAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios;

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Disponibilidad de asistencia para matrículas y tarifas para la educación postsecundaria para estudiantes en hogares de crianza; y
- Disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y capacitación militares.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de la graduación o oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Consejería personal (Todos Los Niveles de Grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, sociales y familiares, incluidos problemas de salud emocional o mental y abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe hablar con un consejero o administrador de la escuela. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero de la escuela para obtener más información.

[Vea **Apoyo para la salud mental** en la página 65 y **Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos de niños y violencia en el noviazgo** en la página 36.]

Crédito del Curso (Solo Niveles de Grado Secundarios)

Un estudiante de cualquier grado inscrito en un curso de la escuela secundaria obtendrá crédito por el curso solo si la calificación final es 70 o más. Para un curso de dos partes (dos semestres, curso de 1 crédito), las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) se promediarán y se otorgarán créditos si el promedio combinado es 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es menor a 70, el estudiante recibirá crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito Por Examen: Si un Estudiante ha Tomado el Curso / Materia (Grados 6 a 12)

En circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, un estudiante que haya tomado previamente un curso o asignatura, pero no haya recibido crédito o una calificación final, podrá obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por el distrito. consejo de administración sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina "recuperación de crédito".

Si al estudiante se le otorga la aprobación para tomar un examen con este propósito, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

[Consulte el consejero escolar y la política EHDB (LOCAL) para obtener más información].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Crédito Por Examen Para Avance / Aceleración: Si Un Estudiante No Ha Tomado El Curso / Materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito por examen para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no tuvo instrucción previa para avanzar o para acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la mesa directiva del distrito. Los períodos de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por ventana de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados serán para los exámenes administrados por otra entidad o para adaptarse a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de pruebas de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o sus padres deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Consulte la política EHDC para obtener más información].

Aceleración del Jardín de Infancia

Estudiantes En Los Grados 1 a 5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene al menos un 80 en cada examen en las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se acelere al estudiante; y
- El padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes de 6.º a 12.º grado

Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso con;

- Una puntuación de aprobación de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de Examen de Nivel Universitario (CLEP), o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de curso de la escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen correspondiente antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos Los Niveles de Grado)

Los estudiantes aprenden mejor y su bienestar se beneficia mejor en un entorno escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos como se les indique. Asimismo, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar de inmediato los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en www.lcisd.net. [Consulte la política FFH para obtener más información].

Violencia En El Noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan severo, persistente o generalizado que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultar;
- Humillaciones;
- Amenazas de dañar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante;
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja actual o pasada de un estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de sus amigos y familiares;
- Acecho; o
- Alentar a otros a participar en estos comportamientos.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Los ejemplos de acoso pueden incluir, pero no se limitan a:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel o necesidad de adaptación de una persona;
- Conducta amenazante, intimidante o humillante;
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores;
- Agresión o asalto físico;
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; o
- Otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso Sexual y Acoso Por Motivos de Género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a:

- Tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico que es de naturaleza sexual;
- Avances sexuales;
- Bromas o conversaciones de carácter sexual; y
- Otra conducta, comunicación o contacto con motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre los estudiantes y los empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

El acoso basado en el género incluye la conducta física, verbal o no verbal basada en el género de un estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotipadas para el género del estudiante, o el incumplimiento del estudiante de ajustarse a las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso basado en el género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso por motivos de género dirigidos contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores;
- Agresión o asalto físico;
- Conducta amenazante o intimidante; o
- Otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que hace un informe de buena fe o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que hace

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de Notificación

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante. [Vea la política FFH (LOCAL) y (EXHIBIT) para otros funcionarios del distrito apropiados a quienes presentar un informe.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo definido por la política FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen acoso, según lo define la ley y la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y de política para el acoso, también se llevará a cabo una investigación del acoso. [Ver **Intimidación** en la página 34]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo define la política FFH.

Investigación del Informe

Las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia de aplicación de la ley u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito demore su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, se tomarán medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Discriminación

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 46.]

Aprendizaje a Distancia (Todos Los Niveles de Grado)

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de Red de Escuelas Virtuales de Tejas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o asignatura, el estudiante debe recibir permiso del director. antes de inscribirse en el curso o asignatura. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca y aplique el curso o la materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

La Red de Escuelas Virtuales de Tejas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TXVSN para obtener crédito del curso para graduarse.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasar, no jugar". [Consulte **Actividades, clubes y organizaciones extracurriculares** en la página 53.] Además, un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el que se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) debe realizar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que el director del campus haga una excepción, no se permitirá que un estudiante se inscriba en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE que aborda el aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el director de la escuela.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todos Los Niveles de Grado)

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Materiales No Escolares

De Los Estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, circular o distribuir más de diez copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o negará dentro de dos días escolares.

El director es responsable de designar restricciones de tiempo, lugar y manera para la distribución de literatura no escolar de los estudiantes.

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material que no sea de la escuela sin aprobación previa estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Se eliminarán los materiales que se muestren sin aprobación.

[Consulte la política FNG (LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de los estudiantes].

De Otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por un distrito. organización afiliada de apoyo escolar, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y presentarse al director para su revisión previa. El director de la escuela aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Consulte las políticas DGBA o GF para obtener más información].

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y que se lleva a cabo después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de grupo comunitario realizada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionada con el currículo realizada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que las instalaciones escolares se utilizan como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Vestimenta y Aseo (Todos Los Grados)

El código de vestimenta del distrito enseña el aseo y la higiene, evita interrupciones y minimiza los peligros de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

El Distrito prohíbe lo siguiente:

- Imágenes, emblemas o escrituras en ropa que sean lascivas, ofensivas, vulgares u obscenas.
- Ropa que publicite o represente productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por la política FNCF.
- Ropa o emblemas que se refieran a actividades satánicas, de culto o de pandillas.
- Gabardinas de cualquier tipo.
- Agujeros en jeans más grandes que un puño. Sin embargo, no se puede mostrar piel en ningún momento.
- Pantalones cortos de bicicleta u otro tipo de ropa demasiado ajustada.
- Medias camisetas o camisas que exponen el abdomen.
- No se permitirán en el salón de clases sudaderas deportivas o parafernalia de calentamiento proporcionados por la escuela. (A menos que esté específicamente designado para los días de viaje del equipo).
- Camisas musculosas o camisas con mangas cortadas.
- Camisa de rejilla.
- Ropa interior usada como prenda exterior.
- Camisetas tipo camiseta sin mangas, incluidas camisetas sin mangas tipo corredor, blusas transparentes o vestidos de verano escotados.
- Zapatos de casa
- Pantalones tipo pijama o franela
- Cadenas de cualquier tipo.
- Bandanas de cualquier tipo.
- Ropa de gran tamaño
- Flacidez

Detalles:

- La ropa será diseñada, construida y usada de una manera que no sea sugerente o indecente.
- Cualquier vestimenta que se use en la parte inferior del cuerpo debe caer en el área de las rodillas. Los pantalones cortos deben estar doblados. Los pantalones cortos, faldas abiertas, vestidos y pantalones cortos para caminar deben cumplir con estos criterios.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Se permitirán jeans con agujeros siempre que no se vea la piel. Si hay agujeros, se deben cubrir con parches o se deben usar mallas debajo de los jeans.
- Los artículos confiscados que violen el código de vestimenta serán devueltos al final del año escolar.
- La abertura del cuello de cualquier tipo de camisa o blusa no puede exceder el equivalente al segundo botón debajo del cuello de un vestido, camisa o blusa. Se permiten camisas sin mangas para niñas siempre que la costura de la manga caiga donde el extremo del hombro y la punta del brazo se conectan y la tela que cubre el hombro tenga al menos tres pulgadas de ancho. No se pueden usar camisetitas sin mangas dobladas para cumplir con el requisito de tres pulgadas. Los vestidos sin tirantes no se deben usar durante el día a menos que estén cubiertos por una chaqueta.
- Se requieren zapatos en todo momento.
- Se prohíbe todo tipo de artículos para la cabeza en el edificio durante el horario escolar regular (sombrreros, bandanas, diademas deportivas, etc.) a menos que la administración apruebe una actividad especial (día del sombrero, día del gorro, etc.).
- NO se permitirá que los pantalones, pantalones cortos o faldas se comben por ningún motivo. El código de vestimenta exige que este atuendo se use hasta la cintura. La ropa de gran tamaño que cuelgue se considerará una violación del código de vestimenta. No se permitirán camisas de gran tamaño que cuelguen debajo de la punta de los dedos de un estudiante mientras está de pie.
- Se permitirán polainas para las alumnas siempre que la blusa o la blusa cubran completamente el área de las nalgas y tengan el mismo largo en la parte delantera que en la espalda.

Cabello, Gafas de Sol, Perforación y Tatuajes:

El cabello debe estar limpio y bien peinado y sin tocar las cejas ni cubrirse los ojos. El cabello debe mantenerse alejado de la cara. Para los estudiantes de primaria y secundaria, el cabello no debe estar debajo del lóbulo de la oreja o del cuello de la camisa. El cabello de los estudiantes de secundaria no debe caer por debajo de los hombros y debe estar bien peinado y mantenido.

Los siguientes extremos están prohibidos.

- Patrones geométricos o inusuales afeitados o cortados en el cabello para niñas y niños.
- Variaciones de color no naturales en el cabello de niñas y niños.
- Colas de caballo de cualquier tipo (para niños).
- Colas de rata de cualquier tipo (para niños).
- Cualquier extremidad de cabello que la administración considere cuestionable, incluidas plumas, oropel, etc.
- Las patillas no se deben usar por debajo de la parte inferior del lóbulo de la oreja.
- Los estudiantes varones no deben usar adornos para las orejas o la nariz. Ningún estudiante puede usar anillos en las cejas, labios y lengua. Cualquier otra forma de perforación corporal debe permanecer oculta debajo de la ropa. No se permiten medidores ni espaciadores de ningún tipo para ningún estudiante.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Las estudiantes de secundaria solo pueden usar un pendiente en la nariz.
- Los tatuajes deben estar cubiertos mientras se encuentren en los terrenos de la escuela para estudiantes de primaria y secundaria.
- Cualquier tatuaje que se considere inapropiado por la administración debe cubrirse mientras se encuentre en los terrenos de la escuela para los estudiantes de secundaria.
- Se desaconseja el vello facial; sin embargo, se permite el vello facial bien recortado y mantenido. No se permitirán colores, estampados, trenzas o vello facial que provoquen alguna distracción. * (Los directores tienen la discreción de decidir qué está bien cuidado y arreglado). Esto aplica solo para estudiantes de secundaria. Los estudiantes de la escuela intermedia no pueden tener vello facial.

EL DIRECTOR SE RESERVA EL DERECHO DE DISCRECIÓN EN CUALQUIER Y TODAS LAS CUESTIONES DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA Y PUEDE TOMAR MEDIDAS.

El director, en cooperación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes que participan en la actividad. Los estudiantes que violen estos estándares pueden ser removidos o excluidos de la actividad por un período determinado por el director o patrocinador y pueden estar sujetos a otra acción disciplinaria.

Si el director determina que el arreglo personal o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos Los Niveles de Grado)

Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluidos Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por motivos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen para fines educativos aprobados. [Para ver aplicaciones de calculadoras gráficas en dispositivos informáticos, consulte **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos** en la página 87.]

Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones personales como computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

No se permite que los estudiantes posean o usen dispositivos electrónicos personales en la escuela a menos que se haya obtenido un permiso previo. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o comunicarse con los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestidores o áreas de baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado o patrocinado por la escuela.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de \$ 15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante se desecharán después del aviso requerido por la ley. [Consulte la política FNCE para obtener más información].

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Consulte **Búsquedas** en la página 82 y la política FNF para obtener más información].

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados..

Uso Educativo de Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentran en la escuela. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las reglas de uso aplicables (separado de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no estén en uso para propósitos de instrucción aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable de Los Recursos Tecnológicos del Distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito se pueden entregar a estudiantes individuales con fines educativos. El uso de los sistemas y equipos de la red del distrito está restringido únicamente a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Inaceptable e Inadecuado de Los Recursos Tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipos del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lasciva o ilegal, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, puede ser requerido para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, se puede informar a las autoridades.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Alentamos a los padres a revisar con sus hijos la ["Before You Text" Sexting Prevention Course](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexteo.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

El uso o mantenimiento inapropiado de cualquier recurso tecnológico de Lubbock-Cooper ISD, incluidos los iPads emitidos por el distrito, puede resultar en una acción disciplinaria, acción legal apropiada y / o restitución financiera comparable, además de la posible revocación o suspensión del privilegio de utilizar el distrito. recursos tecnológicos.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)

[Vea **Graduación** en la página 56 y **Pruebas estandarizadas** en la página 84.]

Estudiantes de Inglés (Todos Los Niveles de Grado)

Un estudiante que está aprendiendo inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para finalmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para las evaluaciones exigidas por el estado. El STAAR español, como se menciona en **Pruebas estandarizadas** en la página 84, se puede administrar a un aprendiz de inglés hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado requerida de otro modo o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación. relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Tejas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes de inglés que califiquen para los servicios.

Si un estudiante es considerado un aprendiz de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que lo califica, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos Los Niveles de Grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Solo se pueden hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Consulte **Transporte** en la página 87.]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en [UIL Parent Information Manual](#). El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa a pedido.

Para informar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Ver [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

Generalmente, un estudiante que recibe una calificación por debajo de 70 al final de un período de calificaciones en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación por debajo de 70 al final de un período de calificaciones en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas distintos al inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que reciba servicios de educación especial y que no cumpla con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante inelegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Un estudiante tiene permitido en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competencia posterior al distrito. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Estándares de Comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer normas de conducta, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la política de la junta se aplicarán además de las consecuencias especificadas por los estándares de conducta de la organización.

Oficinas y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen pero no se limitan a: Estos grupos incluyen, entre otros: Sociedad Nacional de Honor, Sociedad Nacional de Honor de Arte, Skills USA, Future Business Leaders of America, Family Community and Career Leaders of America, Student Council, FFA Organization, Clubes Educativos Distributivos de América y Estudiantes de Ocupaciones de la Salud de América.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Tarifas (Todos Los Niveles de Grado)

Los materiales del programa educativo básico se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios materiales, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que un estudiante pague ciertos otros costos, tarifas o depósitos, que incluyen:

- Materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Tarifas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y vestuario personal de educación física y atletismo.
- Fotografías, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc. comprados voluntariamente
- Seguro médico y de accidentes para estudiantes comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes, cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas de los cursos de formación de conductores.
- Tarifas por cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones que no están disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 87.]
- Una tarifa que no exceda los \$ 50 por un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no se le ha otorgado una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de asistencia del 90 por ciento. . La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de Red de escuelas virtuales de Tejas (TXVSN).

Se puede renunciar a cualquier tarifa o depósito requerido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud para dicha exención se puede hacer al director de la escuela.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Recaudación de Fondos (Todos Los Niveles de Grado)

Se puede permitir que los grupos de estudiantes o clases y / o grupos de padres lleven a cabo campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Consulte las políticas FJ y GE para obtener más información].

Zonas Libres de Pandillas (Todos Los Grados)

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier lugar en, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del distrito o arrendada o patio de recreo de la escuela.

Acoso Por Motivos de Género

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 46.]

Clasificación de Nivel de Grado (Grados 9-12 Solamente)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican de acuerdo con la cantidad de créditos obtenidos para graduarse.

Creditos Ganados	Clasificación
6	Grado 10 (segundo año)
12	Grado 11 (Júnior)
18	Grado 12 (Mayor)

Pautas de calificación (Todos Los Niveles de Grado)

Las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso serán comunicadas a los estudiantes y sus padres por el maestro de la clase. Estas pautas establecen:

- El número mínimo de asignaciones, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificaciones;
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de las habilidades requeridas, etc.);
- Circunstancias bajo las cuales se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen que el estudiante reprobó originalmente; y
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** en la página 78 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Graduación (Solo Grados Secundarios)

Requisitos Para un Diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos obligatorios por el estado;
- Lograr calificaciones aprobatorias en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutivas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permita la ley estatal; y

Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta de Educación del Estado (SBOE).

Requisitos de Prueba Para La Graduación

Se requiere que los estudiantes, con limitadas excepciones e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones EOC en:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología y
- Historia de estados unidos.

Un estudiante que no obtenga un puntaje suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en las evaluaciones nacionales estandarizadas con referencia a las normas o en la evaluación desarrollada por el estado que se usa para ingresar a las universidades públicas de Tejas. [Consulte al consejero de la escuela para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará una remediación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario escolar normal.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Consulte **Pruebas estandarizadas** en la página 84.]

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Programa de Graduación De La Fundación

Todos los estudiantes de las escuelas públicas de Tejas se graduarán bajo el programa básico de graduación. El programa de graduación de la fundación presenta respaldos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas;
- Comercio e industria;
- Servicio público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios multidisciplinarios.

Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa básico de graduación con un "nivel de logro distinguido", que refleja la finalización de al menos una especialización y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Se **completará un plan de graduación personal** para cada estudiante de secundaria, como se describe en la página 59.

La ley estatal prohíbe a un estudiante graduarse únicamente bajo el programa básico de graduación sin un endoso a menos que, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante sean informados de los beneficios específicos de graduarse con un endoso y presenten un permiso por escrito al consejero escolar para el estudiante para graduarse sin aval. Un estudiante que desee asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin un endoso satisfará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseada por el estudiante.

Un estudiante que se gradúe bajo el programa básico de graduación también puede obtener reconocimientos por desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o exámenes de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional, o nivel internacional. El consejero de la escuela puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa básico de graduación, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Tejas y para cierta ayuda financiera y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel de logro distinguido, incluido un respaldo, al completar con éxito cursos en el plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Tejas. Consulte a su consejero para obtener más información.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Créditos Requeridos

Consulte con un consejero de la escuela secundaria Lubbock-Cooper o un consejero de la Academia Nueva Esperanza para obtener los créditos requeridos.

Planes de Graduación Personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria.

El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la realización de al menos una especialización y graduarse con un nivel de logro distinguido. El logro del nivel de logro distinguido le da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Tejas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingrese al noveno grado y sus padres. Antes del final del noveno grado, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral, promueva la colocación y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante esbozará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de respaldo del estudiante.

Por favor revise [TEA's Graduation Toolkit](#).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, modificar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial.

Opciones de Cursos Disponibles Para Todos Los Programas de Graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si el estado no los requiere para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas secundarias del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe comunicarse con el consejero de la escuela sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea por teleconferencia o en la escuela desde la cual el Se solicitaron transferencias.

Certificados de Finalización de Cursos

No se emitirá un certificado de finalización del trabajo de curso a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado requeridas para la graduación.

Estudiantes con Discapacidades

Por recomendación del comité de admisión, revisión y despido (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse de acuerdo con las

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales. .

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de la escuela secundaria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede entonces permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulte la política FMH (LEGAL) para obtener más información].

Los comités ARD tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal. Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa básico. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la aprobación, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es lo suficientemente riguroso como para obtener la aprobación. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener un respaldo.

Actividades de Graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Ceremonia de graduación

Los estudiantes que son elegibles para graduarse pero son asignados a un programa de educación alternativa disciplinaria al final del año escolar, podrán o no graduarse a discreción del director de la escuela secundaria.

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Honores / Máximo honor
- Planes de titulación

Oradores de Graduación

A ciertos estudiantes graduados se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un papel de orador. Los estudiantes elegibles para roles de oradores serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FNA (LOCAL) para obtener más información].

[Para estudiantes oradores en otros eventos escolares, consulte **Estudiantes oradores** en la página 86.]

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación, como la compra de invitaciones, anillo, birrete y toga y fotografía de último año, tanto el estudiante como los padres deben monitorear el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año. [Consulte **Tarifas** en la página 54.]

Becas y Ayudas

Los estudiantes que tienen una necesidad económica de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de graduación básica pueden ser elegibles bajo el Programa de Subvenciones de TEJAS y el Programa de Subvenciones Teach for Tejas para becas y subvenciones para la matrícula y cuotas de las universidades públicas, colegios comunitarios y técnicos de Texas. escuelas, así como a instituciones privadas.

Comuníquese con el consejero de la escuela para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 46.]

Novatadas (Todos Los Niveles de Grado)

Las novatadas se definen como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía. en una organización estudiantil si la ley cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, que incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte adversamente la salud mental o física del estudiante, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento a espacios pequeños, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas, u otras sustancias;
- Una actividad que induce, causa o requiere que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que lleve a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por las novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es un delito penal si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en la novatada; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planificando o que ha ocurrido y no informa esto al director o al superintendente.

[Consulte **Intimidación** en la página 34 y las políticas FFI y FNCC para obtener más información].

Salud: Física y Mental

Enfermedad (Todos Los Niveles de Grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene una fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin usar medicamentos supresores de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

Se requiere que el distrito reporte ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) o enfermedades al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Tejas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local / regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder cualquier pregunta de los padres que estén preocupados sobre si su hijo debe quedarse en casa o no.

Vacunas (Todos Los Niveles de Grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluidas las creencias religiosas, el estudiante no será inmunizado.

Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede honrar los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Tejas (DSHS), División de Inmunización. Este formulario puede obtenerse escribiendo a DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Affidavit Request for Exemption from Immunization](#). El formulario debe ser notariado y enviado al director o enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina;
- Rubéola (sarampión), paperas y rubéola;
- Polio;
- Hepatitis A;
- Hepatitis B;
- Varicela (varicela); y
- Meningocócica.

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o una clínica de salud pública con una firma o validación con sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia en los EE. UU. Que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o de un miembro de la familia o el hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se indica en **Meningitis bacteriana** en la página 68, los estudiantes universitarios que ingresan también deben, con excepciones limitadas, presentar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a inscribirse y asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito doble tomado fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Consulte el sitio web de DSHS: [Texas School & Child Care Facility Immunization Requirements](#) y política FFAB (LEGAL) para más información.]

Piojos (Todos Los Niveles de Grado)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad o enfermedad, se transmite fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para determinar si el estudiante debe ser recogido de la escuela y para discutir un plan de tratamiento usando un champú medicado aprobado por la FDA o un enjuague en crema que pueda ser necesario. comprado en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo prevenir su regreso.

El distrito notificará a los padres de los estudiantes de la escuela primaria en el salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de DSHS [Managing Head Lice in School Settings and at Home](#).

[Consulte la política FFAA para obtener más información].

Medicina en La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben guardarse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Un estudiante puede estar autorizado a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia severa como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias a base de hierbas, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, excepto que los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, puedan administrar:

- Medicamentos recetados en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres, junto con una solicitud por escrito.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Medicamentos recetados de un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado y llenado por una enfermera titulada u otro empleado del distrito calificado del envase original debidamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos de hierbas o dietéticos proporcionados por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios les permitan pasar tiempo al aire libre con regularidad, incluido el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

En el nivel de primaria, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Un estudiante en este nivel puede aplicar su propio protector solar si el estudiante puede hacerlo.

En el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con la aplicación de protector solar, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si se debe administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico o de seguridad.

Asma y Reacciones Alérgicas Graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica con licencia. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le ha recetado medicamentos para el asma o anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera de la escuela o el director.

Consulte también **Alergias alimentarias** en la página 68.

Esteroides (Solo Grados Secundarios)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

El culturismo, la mejora de los músculos o el aumento de la masa o la fuerza de los músculos mediante el uso de un esteroide anabólico u hormona del crecimiento humano por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Apoyo de Salud Mental (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes inquietudes sobre salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Atención basada en el dolor, el trauma y el trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo juvenil positivo; y
- Climas escolares seguros, de apoyo y positivos.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de psicofármacos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia que se utiliza en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento cuyo objetivo es alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero practicante avanzado, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar un servicio de atención de salud mental** en la página 12 para conocer los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Consejería** en la página 43 para el programa integral de asesoramiento escolar del distrito;
- **Recursos de salud física y mental** en la página 69 para los recursos de salud física y mental de la escuela y la comunidad; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental** del estudiante en la página 69 para conocer las políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promueven la salud del estudiante.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Requisitos de Actividad Física

Escuela Primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de pre-kindergarten de día completo hasta quinto grado realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de escuelas primarias del distrito, consulte al director.

Escuela Secundaria / Intermedia

El distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela secundaria intermedia o secundaria realicen 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres **O** al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria y media del distrito, consulte al director.

Restricción Temporal de Participación en Educación Física

Los estudiantes que están temporalmente restringidos de participar en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de Aptitud Física (Grados 3 a 12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes en los grados 3 al 12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso por el cual se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito a Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud, para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

Exámenes / Exámenes de Salud Física

Participación en Atletismo (Solo Grados Secundarios)

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y está físicamente capacitado para participar en el programa correspondiente, que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito.
- Banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Este examen se requiere en el primer año de la competencia de la escuela intermedia y el primer y tercer año de la competencia de la escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de evaluación médica y los resultados de esta evaluación pueden hacer que el distrito requiera un examen físico.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido.

Vea la explicación de UIL de [sudden cardiac arrest](#) para más información.

Educación Física Fuera De la Escuela

OCPE se ofrece a los estudiantes que califiquen en espera de la aprobación del Director de Servicios Estudiantiles. Toda la documentación debe enviarse en línea (no se aceptan copias en papel) y no se completará ninguna programación de OCPE sin la aprobación previa del distrito. La solicitud se puede encontrar en www.lcisd.net bajo la página de "curriculum" a fines de mayo, y la solicitud completa se aceptará a más tardar **dos semanas** antes del primer día de instrucción. El cronograma de dos semanas se hará cumplir estrictamente.

Programa de Cribado Espinal

El examen de la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna. El examen de la columna vertebral no es invasivo y se realiza de acuerdo con los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Tejas serán evaluados para detectar una curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el examen de la columna vertebral por parte de un profesional externo o la exención del examen de la columna basado en creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Otros Exámenes y Evaluaciones (Todos Los Niveles de grado)

Preocupaciones Especiales de Salud (Todos Los Niveles de Grado)

Meningitis Bacteriana (Todos Los Grados)

Consulte el sitio web del distrito en www.lcisd.net para obtener información sobre la meningitis.

Nota: DSHS requiere al menos una vacuna meningocócica en o después del cumpleaños número 11 del estudiante, a menos que el estudiante haya recibido la vacuna a los 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios que ingresan deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años. período anterior a inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito doble que se toma fuera de la escuela

[Vea **Inmunización** en la página 63.]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

escuela o al director para obtener información. [Consulte la política FFAF (LEGAL) para obtener más información].

Alergias Alimentarias (Todos Los Niveles de Grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría resultar en reacciones peligrosas o potencialmente mortales ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las "Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) que se encuentran en el sitio web del DSHS en [Allergies and Anaphylaxis](#).

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito comunicándose con el director de la escuela.

Convulsiones (Todos Los Niveles de Grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participando en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y manejo de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al inscribirse el estudiante, o como tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Vea **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504** en la página 27 y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información].

Prohibido el Tabaco y los Cigarrillos Electrónicos (Todos Los Niveles de Grado y Todos Los Demás en la Propiedad Escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarrillo) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentran en la propiedad escolar o mientras asisten a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en las actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de conducta estudiantil y las políticas FNCD y GKA para obtener más información].

Recursos, Políticas y Procedimientos Relacionados Con La Salud

Recursos de Salud Física y Mental (Todos Los Niveles de Grado)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos de la escuela y la comunidad:

Su director de campus o consejero de la escuela.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Políticas y Procedimientos Que Promueven La Salud Física y Mental de Los Eestudiantes (Todos los Niveles de Grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. (LOCAL) las políticas sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en www.lcisd.net.

- Gestión de alimentos y nutrición
- Servicios de salud y bienestar
- Exámenes físicos
- Vacunas
- Tratamiento médico
- Enfermedades transmisibles
- Centros de salud escolares
- Planes de atención
- Intervención en crisis
- Atención informada sobre el trauma
- Servicios de apoyo estudiantil
- Seguridad estudiantil
- Abuso y negligencia infantil
- Libertad de discriminación, acoso y represalias
- Libertad de intimidación

Consejo Asesor de Salud Escolar (Todos Los Niveles de Grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró tres reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible comunicándose con Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud.

[Vea **Instrucción sobre sexualidad humana** en la página 16 y las políticas BDF y EHAA. para más información.]

Política de Bienestar del Estudiante / Plan de Bienestar (Todos Los Niveles de Grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Le recomendamos que se comunique con el director de su campus si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito.

Agencias de Aplicación De La Ley (Todos Los Niveles de Grado)

Interrogatorio de Los Estudiantes

Cuando los agentes del orden u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificar y registrar la identidad del oficial u otra autoridad y pedir una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, hacer esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida.
- Por lo general, estar presente para el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.

Estudiantes Puestos en Custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o conducta que necesita supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas digitales o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño puede haber participado en una conducta que indica la necesidad de supervisión, como una fuga.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionado a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente lo que el director considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la entrega de un estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de Infracciones de La Ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido puesto bajo custodia, arrestado o remitido a la corte de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal docente y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que ha sido condenado, recibió enjuiciamiento diferido, recibió adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Consulte la política FL (LEGAL) para obtener más información].

Salida De La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. En ausencia de circunstancias atenuantes, los estudiantes no saldrán regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes en la escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante de la escuela le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin escolta vaya al salón de clases u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa a la escuela el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante a través de la oficina principal cuando el estudiante regrese. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de secundaria. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir de la escuela sin estar acompañado, se debe enviar una nota proporcionada por el padre a la oficina principal a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de salir de la escuela. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero la escuela puede finalmente requerir una nota para fines de documentación. El estudiante debe firmar su salida a través de la oficina principal y registrarse a su regreso si el estudiante regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre le indique al personal del distrito que deje al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si el padre o la madre le permiten a un estudiante salir de la escuela sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante salió. En ninguna circunstancia se dejará salir a un estudiante de la escuela primaria o secundaria sin estar acompañado.

Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su salida de la escuela. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Durante el Almuerzo

Las escuelas de Lubbock-Cooper ISD están cerrados y no se permite que los estudiantes salgan durante el almuerzo, excepto según lo apruebe el director, caso por caso en respuesta a una solicitud por escrito de los padres.

En Cualquier Otro Momento Durante El Día Escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de la escuela durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen la escuela en violación de estas reglas estarán sujetos a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Objetos Perdidos y Encontrados (Todos Los Niveles de Grado)

Una caja de colección de objetos perdidos y encontrados se encuentra en la oficina de la escuela. Un estudiante que pierde un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desaconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. La escuela se deshará de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de Recuperación

Trabajo de Recuperación Debido a Ausencia (Todos Los Niveles de Grado)

Un maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clase en base a los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se anima al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean la "asistencia para obtener crédito o calificación final". [Vea **Asistencia para crédito o calificación final** en la página 31.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar exámenes y entregar proyectos vencidos en cualquier clase perdida debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

DAEP Trabajo de Recuperación

Niveles de Grado de Primaria y Secundaria

Grados 9–12

Si un estudiante de secundaria está inscrito en un curso del plan de estudios básico en el momento de ser trasladado a un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FOCA (LEGAL) para obtener más información].

Tareas de Recuperación Por Suspensión Dentro de la escuela (ISS) y Suspensión Fuera de La Escuela (OSS) (Todos Los Niveles de Grado)

Medios Alternativos Para Recibir Trabajo de Curso

Mientras un estudiante está en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases básicas del plan de estudios del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Oportunidad de Completar Cursos

Un estudiante removido del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que estaba inscrito el estudiante al momento de ser removido del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad mediante cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO (LEGAL) para obtener más información].

Declaración de No Discriminación (Todos Los Niveles de Grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y como lo requiere la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios educativos. actividades y programas, incluidos los programas de educación técnica y profesional (CTE). El distrito brinda acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni debe discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende a la admisión y al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia entre parejas, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por motivos de género: Danny Davis, Asistente del Superintendente. Los informes pueden ser

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Una vez que el distrito reciba una notificación o una alegación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Si tiene inquietudes con respecto a la discriminación por motivos de discapacidad, consulte con la Coordinadora de ADA / Sección 504: Tracy Fogerson, Directora de Educación Especial.
- Para todas las demás inquietudes con respecto a la discriminación, consulte: Danny Davis, Asistente del Superintendente.

[Consulte las políticas FB, FFH y GKD para obtener más información].

Participación de Los Padres y La Familia (Todos Los Niveles de Grado)

Trabajando Juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Alentar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Hablar con el consejero de la escuela o el director sobre cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela secundaria y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Consulte **Asesoramiento Académico** en la página 43.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para hacer una cita. El maestro generalmente devolverá su llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencias o antes o después de la escuela. [Vea **Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** en la página 78.]
- Convertirse en voluntario de la escuela. [Consulte **Voluntarios** en la página 90 y la política GKG para obtener más información].
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

[Comuníquese con el director de su campus y consulte las políticas BQA y BQB para obtener más información].

- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación para la salud y otros temas de bienestar. [Consulte el **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** en la página 68 y las políticas BDF, EHAA, FFA para obtener más información].
- Ser consciente de los esfuerzos continuos de prevención del acoso y la intimidación de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si está preocupado por el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Los horarios y fechas de las reuniones regulares de la junta se publican en www.lcisd.net. La agenda para una reunión regular o especial se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en la oficina central de Lubbock-Cooper y en línea en www.lcisd.net.

Permisos de Estacionamiento y Estacionamiento (Solo Grados Secundarios)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar / comprar un permiso de estacionamiento para estacionar en el estacionamiento de la escuela. Siempre que haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento se pueden emitir durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad.
- Parque doble.
- Estacione sobre una línea blanca o amarilla.
- Estacione en un carril de incendios.
- Siéntese en autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por violar estas reglas. El distrito puede remolcar automóviles que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos a La Bandera y Un Minuto de Silencio (Todos Los Niveles de Grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la Bandera de Texas. Los padres pueden enviar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas** en la página 17.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad en silencio durante ese minuto, siempre y cuando la actividad en silencio no interfiera o distraiga a los demás.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Además, la ley estatal requiere que cada campus proporcione la observancia de un minuto de silencio en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Consulte la política EC para obtener más información].

Oración (Todos Los Niveles de Grado)

Cada estudiante tiene el derecho de orar individualmente, voluntariamente y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un estudiante será promovido solo sobre la base de su rendimiento académico o competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará:

- Recomendación del maestro,
- Los grados,
- Puntuaciones en evaluaciones exigidas por el estado o basadas en criterios, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado, un estudiante, con limitadas excepciones, deberá aprobar las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR) si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración del STAAR.

Niveles de Grado Primario y Medio / Secundarios

En los grados 1-8, la promoción se basa en la política EIE (LOCAL). Comuníquese con el director de su campus si tiene preguntas.

Para ser promovidos al sexto grado, los estudiantes inscritos en el quinto grado deben tener un desempeño satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del quinto grado en inglés o español.

Para ser promovidos al noveno grado, los estudiantes inscritos en el octavo grado deben tener un desempeño satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del octavo grado en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 u 8 está inscrito en un curso de crédito de la escuela secundaria con una evaluación de fin de curso (EOC) correspondiente, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación correspondiente del grado 5 u 8. En cambio, el estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará al estudiante una evaluación obligatoria del estado, se le pedirá al estudiante que tome una evaluación exigida por el estado correspondiente. evaluación solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal lo requiera.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

[Consulte **Pruebas estandarizadas** en la página 84.]

Un estudiante de quinto o octavo grado tendrá dos oportunidades para volver a tomar una evaluación reprobada. Si un estudiante réprobo por segunda vez, un comité de colocación de grado compuesto por el director o la persona designada, el maestro y el padre del estudiante determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Después de un tercer intento fallido, se retendrá al estudiante; sin embargo, los padres pueden apelar esta decisión ante el comité.

Para que el estudiante sea promovido en base a los estándares establecidos previamente por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar instrucción especial adicional antes de comenzar el siguiente nivel de grado. Ya sea que el estudiante sea retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para el estudiante que le permitirá desempeñarse al nivel del grado para el final del próximo año escolar. [Consulte la política EIE para obtener más información].

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes de inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Se convocará una reunión del comité de admisión, revisión y salida (ARD) si un estudiante que recibe servicios de educación especial en el grado 5 u 8 no logra un desempeño satisfactorio después de las primeras administraciones de STAAR en lectura o matemáticas. Para obtener más información, consulte con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

Un estudiante de tercer grado o superior que no se desempeñe satisfactoriamente en los exámenes obligatorios del estado participará en programas de instrucción especiales diseñados para mejorar el desempeño. El distrito notificará a los padres de la participación de su hijo en este programa. Es posible que se requiera que el estudiante participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. El hecho de que un estudiante no asista a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida, así como en que el estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado.

Para un estudiante de secundaria que no se desempeña satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado, un funcionario escolar preparará un plan de graduación personal (PGP). Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela intermedia que, según el distrito, es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos, identificará las metas educativas del estudiante, abordará las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa de instrucción intensivo para el estudiante. Consulte el director y la política EIF (LEGAL) para obtener más información.] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Consulte **Planes Personales de Graduación** en la página 59 para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria].

Niveles de Grado de Secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado basado en la cantidad de créditos de curso obtenidos. [Vea **Clasificación de Nivel de Grado** en la página 56.]

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 56 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 84.]

Salida de Estudiantes de La Escuela

[Consulte **Salir de La Escuela** en la página 72.]

Boletas de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias (Todos Los Niveles de Grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada nueve semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel esperado de rendimiento. Si un estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le pedirá al padre que programe una conferencia con el maestro. [Consulte **Trabajar Juntos** en la página 74 para saber cómo programar una conferencia].

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de acuerdo con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada alumno en cada tarea. La ley estatal establece que una prueba o calificación de curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificaciones del distrito. [Consulte las **Pautas de Calificación** en la página 56 y la política EIA (LOCAL) para obtener más información].

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70.

Las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por los padres y devueltos a la escuela de acuerdo con las pautas individuales de la escuela. El distrito puede comunicar información académica sobre un estudiante de forma electrónica, incluso para fines de informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento.

Represalias

[Consulte **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 46.]

Seguridad (Todos Los Niveles de Grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Seguir todos los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta del Estudiante o establecidos por los empleados del distrito.
- Permanezca alerta a cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer reportes anónimos sobre preocupaciones de seguridad usando la línea telefónica de LCISD que se encuentra en www.lcisd.net.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga de inmediato las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de Accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de que su hijo sufra una lesión.

Programas de Seguro Para La Educación Técnica y Profesional (CTE)

Si la junta adquiere cobertura de seguro contra accidentes, responsabilidad civil o de automóvil para estudiantes o empresas involucradas en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

Simulacros de Preparación: Evacuación, Condiciones Meteorológicas Adversas y Otras Emergencias

Periódicamente, la escuela llevará a cabo simulacros de preparación de los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Entrenamiento de Preparación: RCP y Detener el Sangrado

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en CPR al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en una certificación de CPR.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes en los grados 7-12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de sangrado para responder a lesiones traumáticas. Para más información, ver [Homeland Security's Stop the Bleed](#) and [Stop the Bleed Texas](#).

Información y Tratamiento Médico de Emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede localizar a los padres, es posible que la escuela tenga que depender del consentimiento de los padres por escrito previamente proporcionado para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, insectos mordeduras, etc. Por lo tanto, se les pide a todos los padres cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Información de Cierre de Escuelas Por Emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de divulgación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres sobre la salida anticipada, la apertura demorada o el acceso restringido a un campus debido al clima severo, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto archivada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

Si la escuela debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de varias formas, entre ellas: redes sociales, correo electrónico y llamadas telefónicas.

[Consulte **Comunicaciones Automatizadas, Emergencia** en la página 41.]

SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas

[Consulte **Pruebas Estandarizadas** en la página 84.]

Cambios de Horario (Niveles de Grado de Secundaria y Preparatoria)

Comuníquese con el consejero o administrador de su campus con respecto a los cambios de horario.

Instalaciones Escolares

Plan de Manejo de Asbesto (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con Mike Rebber, el coordinador de asbesto designado por el distrito, al 806-863-7100.

Servicios de Alimentación y Nutrición (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido según sus necesidades económicas. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y el estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que el padre del estudiante solicite que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Consulte a Rudy Luna al 806-863-7100 para solicitar servicios de comidas gratis o de precio reducido.

[Consulte la política CO para obtener más información].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Los padres deben monitorear continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comida de un estudiante se agota, el distrito notificará a los padres. El estudiante puede continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un calendario de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud para comidas gratuitas o reducidas.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con el padre del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comida y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

Máquinas Expendedoras (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al director de la escuela. [Consulte la política FFA para obtener más información].

Plan de Control de Plagas (Todos Los Niveles de Grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM) para controlar las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. Y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en una emergencia, se colocarán carteles 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o que deseen ser notificados de los horarios y tipos de aplicación antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con Mike Rebber, el coordinador de IPM del distrito, al 806-863-7100.

Conducta Antes y Después De La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día escolar. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (Todos Los Niveles de Grado)

La biblioteca está abierta para el uso de estudiantes independientes durante los siguientes horarios con un permiso de maestro:

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y placer de leer o escuchar. Consulte al director de su escuela o al bibliotecario para conocer el horario y la disponibilidad de la biblioteca.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Uso de Pasillos Durante el Tiempo de Clase (Todos Los Niveles de Grado)

Durante las horas de clase, no se permite holgazanear o pararse en los pasillos, y un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera de la clase por cualquier motivo. No obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Uso Por Estudiantes Antes y Después de La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé su permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio o escuela.

Los estudiantes deben abandonar la escuela inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de Grupos no Relacionados Con El Plan de Estudios (Solo Niveles de Grado Secundarios)

Los grupos organizados y dirigidos por estudiantes no relacionados con el plan de estudios pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB (LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones Patrocinadas Por La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe dar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedirle a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante y también puede pedirle a los padres que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en el caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa por la participación de los estudiantes en una excursión para cubrir gastos tales como transporte, admisión y comidas; sin embargo, no se le negará la participación a un estudiante por necesidad económica.

Búsquedas

Búsquedas en General (Todos Los Niveles de Grado)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar búsquedas.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basados, por ejemplo, en una sospecha razonable o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que proporciona procedimientos de seguridad sin sospechas, incluido el uso de detectores de metales.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

De acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en los vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta del Estudiante, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del Distrito (Todos Los Niveles de Grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para el uso de los estudiantes como una cuestión de conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no esperan tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo que se encuentre en la propiedad del distrito que se le proporcione al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de conducta del estudiante.

Detectores de Metales (Todos Los Niveles de Grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar a una escuela del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela.

Telecomunicaciones y Otros Dispositivos Electrónicos (Todos Los Niveles de Grado)

El uso de equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información].

Cualquier registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a las fuerzas del orden para determinar si se ha cometido un delito.

[Consulte **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en la página 51 y la política FNF (LEGAL) para obtener más información].

Perros Entrenados (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito puede utilizar perros entrenados para detectar artículos prohibidos ocultos, incluidas drogas y alcohol. Los exámenes realizados por perros entrenados no se anunciarán con anticipación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que se va a revisar, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Pruebas de Detección de Drogas (Solo Grados Secundarios)

Consulte la Política de la Junta FNF (LOCAL)

[Consulte **Esteroides** en la página 65.]

Vehículos En Las Escuelas (Solo Niveles de Grado Secundarios)

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede ponerse en contacto con la policía incluso si se concede el permiso de búsqueda.

Acoso Sexual

[Consulte **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 46.]

Programas Especiales (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con Darla Heinrich, Directora de Programas Especiales.

La Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Tejas, [Talking Book Program](#) proporciona audiolibros sin cargo a los tejanos que califiquen, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

Pruebas Estandarizadas

Niveles de Grado Secundarios

SAT / ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba Universitaria Estadounidense)

Muchas universidades requieren el Prueba Universitaria Americana o el Prueba de Aptitud Académica para la admisión. Estas evaluaciones generalmente se toman al final del tercer año. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela temprano durante su tercer año para aprender sobre estas evaluaciones y determinar el examen apropiado para tomar. El SAT Preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación y preparación correspondientes para el SAT y ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en el expediente académico del estudiante bajo el programa de graduación básico y pueden calificar como un sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Tejas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Tejas)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Tejas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Tejas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse eficazmente como estudiantes universitarios en las universidades públicas de Tejas. Esta evaluación también puede ser necesaria antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

STAAR (Evaluaciones de preparación académica del estado de Tejas)

Grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos grados deben realizar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3 a 8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Escritura, incluida la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencias en quinto y octavo grado
- Estudios sociales en octavo grado

La ley estatal requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 para que un estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado. Un estudiante puede estar exento de este requisito si:

- El estudiante está inscrito en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel de grado actual del estudiante; o
- El estudiante está inscrito en un programa de educación especial y el comité de admisión, revisión y despido (ARD) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en su plan de educación individualizado (IEP). [Consulte **Promoción y Retención** en la página 76.]

STAAR Alternativa 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de Secundaria Evaluaciones de Fin de Curso

Las evaluaciones STAAR de fin de curso se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitan las leyes y reglas estatales.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede realizar una evaluación de fin de curso. Las ventanas ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá la oportunidad de volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternativa 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Un comité de admisión, revisión y despido para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones de fin de curso para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

[Vea **Graduación** en la página 56.]

Estudiantes en Cuidado de Crianza (Todos Los Niveles de Grado)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente o que se haya colocado recientemente en un hogar de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado atención sustitutiva).

Comuníquese con Pam Brown, quien ha sido designada como enlace de cuidado de crianza del distrito si tiene alguna pregunta.

[Vea **Estudiantes Bajo La Tutela del Estado** en la página 24.]

Estudiantes Sin Hogar (Todos Los Niveles de Grado)

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo se encuentra sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que puedan ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con la coordinadora de educación para personas sin hogar del distrito, Pam Brown.

[Vea **A un Estudiante Sin Hogar** en la página 25.]

Escuela de Verano (Todos Los Niveles de Grado)

Por favor comuníquese con el director de la escuela con respecto a la escuela de verano.

Tardanzas (Todos Los Niveles de Grado)

Consulte al director de su hijo para conocer la política sobre llegadas tarde.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico y Otros Materiales Didácticos (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito proporciona libros de texto y otros materiales instructivos aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los libros con cuidado y colocarles cubiertas, como lo indique el maestro. El distrito también puede proporcionar libros de texto electrónicos y equipo tecnológico a los estudiantes, según los objetivos del curso.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho a libros de texto y equipo tecnológico gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el padre pague el daño. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos educativos y el equipo necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Transferencias (Todos Los Niveles de Grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

[Consulte **Transferencias / Asignaciones de Seguridad** en la página 23, **Intimidación** en la página 34 y **Estudiantes Que Tienen Dificultades de Aprendizaje o Que Necesitan Servicios de Educación Especial o de la Sección 504** en la página 25, para conocer otras opciones de transferencia].

Transporte (Todos Los Niveles de Grado)

Viajes Patrocinados Por La Escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede dar su consentimiento por escrito para que su hijo viaje con él o sea entregado después del evento al padre u otro adulto designado por el padre. [Vea **Excursiones Patrocinadas Por La Escuela** en la página 82.]

Autobuses y Otros Vehículos Escolares

El distrito hace que el transporte en autobús escolar esté disponible para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y para cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se brinda sin costo para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos del distrito solo en las paradas autorizadas y los conductores deben descargar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes áreas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y / o un alto riesgo de violencia para los estudiantes que viven dentro de las dos millas de la escuela:

- Distancias de 2 millas al norte y al sur de 1585
- 2 millas de distancia al este de Frankford
- 2 millas de distancia al oeste de Quaker
- Distancias de 2 millas al este y oeste de Indiana
- 2 millas de distancia al norte de 114th Street
- 2 millas de distancia al este de la Universidad
- Distancias de 2 millas al norte y al sur de Woodrow Road
- 2 millas de distancia al este de la US 87

Para obtener más información sobre estas áreas, comuníquese con Stephen Salas en el Departamento de Transporte.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Al viajar en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes deben:

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No estropear el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, no sacar ningún objeto por la ventana ni arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del salón de clases.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchese los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar por delante del vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP].

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera tirar basura, estropear o dañar la propiedad escolar. Se requerirá que los estudiantes paguen por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Cámaras de Video (Todos Los Niveles de Grado)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de audio y video para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les dirá a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como este término está definido por la ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque un video. y equipo de grabación de audio en ciertas aulas autónomas de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro lugar en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, hable con el director o Tracy Fogerson, Directora de Educación Especial, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Consulte la política EHBAF (LOCAL) para obtener más información].

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Visitantes a La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Visitantes Generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de los que están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben reportarse primero a la oficina principal y cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Todos los visitantes deben estar preparados para mostrar una identificación.

Las personas pueden visitar los salones de clase durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción o interrumpir el entorno escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirá el comportamiento perturbador.

Personas No Autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para rechazar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a irse pacíficamente a pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño para cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera inapropiada para un entorno escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la negativa de entrada o expulsión.

Las apelaciones con respecto a la denegación de entrada o expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con las políticas FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Consulte el Código de conducta estudiantil].

Visitantes Que Participan en Programas Especiales Para Estudiantes

Grupos Empresariales, Cívicos y Juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Voluntarios (Todos Los Niveles de Grado)

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes.

Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el director de su escuela o con Jay Whitefield, Director de Servicios Estudiantiles, para obtener más información y completar una solicitud.

El distrito no requiere verificaciones de antecedentes penales estatales para los voluntarios que son padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, otros voluntarios estarán sujetos a una verificación de antecedentes penales del estado, y el voluntario debe pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Registro de Votantes (Solo Niveles de Grado Secundarios)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal de la escuela.

Retirada De La Escuela (Todos Los Niveles de Grado)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando las razones del retiro y el último día en que el estudiante estará presente. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar registros y documentos.

Glossary

ACTUAR, o el Prueba Universitaria Americana, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto generalmente lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta del Estudiante también aborda la notificación a los padres sobre la violación por parte del estudiante de una de sus disposiciones.

Comité de Revisión de Asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Bajo las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita cumplir con ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

Instrucción Acelerada es un programa complementario intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

CPS son las siglas de Servicios de protección infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una ubicación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Tejas.

DPS significa el Departamento de Seguridad Pública de Tejas.

EOC Las evaluaciones (de fin de curso) son un mandato estatal y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estos exámenes se darán en Inglés I, inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

ESSA es la ley federal Ley de éxito de cada estudiante.

Evaluaciones exigidas por el estado se requieren de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben tener un desempeño exitoso en algunas evaluaciones exigidas por el estado para ser promovidos y los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas, si es necesario, para promoción o graduación.

FERPA se refiere a la Ley federal de privacidad y derechos educativos de la familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o mayor indique a la escuela que no divulgue la información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizada y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta del Estudiante. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS saca al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa plan personal de graduación, que se requiere para los estudiantes de la escuela secundaria y para cualquier estudiante de la escuela secundaria que no apruebe una sección en una prueba obligatoria del estado o que el distrito lo identifique como no probable que obtenga un diploma de la escuela secundaria antes del quinto año escolar después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas al Mérito Nacional.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

SAT se refiere al examen de aptitud académica, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad que se utilizan con más frecuencia. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así ayudar con otros problemas de bienestar de los estudiantes y empleados.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, que requiere que las escuelas brinden oportunidades para servicios, programas y participación en actividades iguales. A menos que se determine que el estudiante es elegible para los servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR son las Evaluaciones de preparación académica del estado de Tejas, el sistema estatal de evaluaciones de rendimiento académico estandarizadas.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR español es una evaluación alternativa exigida por el estado que se administra a los estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TAC significa el Código Administrativo de Tejas.

TEA significa la Agencia de Educación de Tejas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Tejas.

TELPAS significa el Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Tejas, que evalúa el progreso que hacen los aprendices de inglés en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSI significa la Iniciativa para el Éxito de Tejas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año de nivel universitario deben tener para tener éxito en los programas de pregrado en las universidades públicas de Tejas.

TXVSN son las siglas de Tejas Red de Escuelas Virtuales, que ofrece cursos en línea para los estudiantes de Tejas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un salón de clases tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización sin fines de lucro voluntaria en todo el estado que supervisa los concursos educativos, académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Apéndice: Política de Libertad Frente a La Intimidación

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite [https://pol.tasb.org/Policy/Download/833?filename=FFI\(LOCAL\).pdf](https://pol.tasb.org/Policy/Download/833?filename=FFI(LOCAL).pdf)

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Bienestar Estudiantil: Libertad Frente al Acoso

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

(Consulte la copia de FFI (LOCAL) en las páginas siguientes.

Lubbock-Cooper ISD
152906

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

Note: This policy addresses bullying of District students. For purposes of this policy, the term bullying includes cyberbullying.

For provisions regarding discrimination and harassment involving District students, see FFH. Note that FFI shall be used in conjunction with FFH for certain prohibited conduct. For reporting requirements related to child abuse and neglect, see FFG.

Bullying Prohibited	The District prohibits bullying, including cyberbullying, as defined by state law. Retaliation against anyone involved in the complaint process is a violation of District policy and is prohibited.
Examples	Bullying of a student could occur by physical contact or through electronic means and may include hazing, threats, taunting, teasing, confinement, assault, demands for money, destruction of property, theft of valued possessions, name calling, rumor spreading, or ostracism.
Retaliation	The District prohibits retaliation by a student or District employee against any person who in good faith makes a report of bullying, serves as a witness, or participates in an investigation.
Examples	Examples of retaliation may include threats, rumor spreading, ostracism, assault, destruction of property, unjustified punishments, or unwarranted grade reductions. Unlawful retaliation does not include petty slights or annoyances.
False Claim	A student who intentionally makes a false claim, offers false statements, or refuses to cooperate with a District investigation regarding bullying shall be subject to appropriate disciplinary action.
Timely Reporting	Reports of bullying shall be made as soon as possible after the alleged act or knowledge of the alleged act. A failure to immediately report may impair the District's ability to investigate and address the prohibited conduct.
Reporting Procedures	To obtain assistance and intervention, any student who believes that he or she has experienced bullying or believes that another student has experienced bullying should immediately report the alleged acts to a teacher, school counselor, principal, or other District employee. The Superintendent shall develop procedures allowing a student to anonymously report an alleged incident of bullying.
Student Report	
Employee Report	Any District employee who suspects or receives notice that a student or group of students has or may have experienced bullying shall immediately notify the principal or designee.

DATE ISSUED: 11/1/2017
UPDATE 109
FFI(LOCAL)-A

1 of 3

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Lubbock-Cooper ISD
152906

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

Report Format	A report may be made orally or in writing. The principal or designee shall reduce any oral reports to written form.
Notice of Report	When an allegation of bullying is reported, the principal or designee shall notify a parent of the alleged victim on or before the third business day after the incident is reported. The principal or designee shall also notify a parent of the student alleged to have engaged in the conduct within a reasonable amount of time after the incident is reported.
Prohibited Conduct	The principal or designee shall determine whether the allegations in the report, if proven, would constitute prohibited conduct as defined by policy FFH, including dating violence and harassment or discrimination on the basis of race, color, religion, sex, gender, national origin, or disability. If so, the District shall proceed under policy FFH. If the allegations could constitute both prohibited conduct and bullying, the investigation under FFH shall include a determination on each type of conduct.
Investigation of Report	The principal or designee shall conduct an appropriate investigation based on the allegations in the report. The principal or designee shall promptly take interim action calculated to prevent bullying during the course of an investigation, if appropriate.
Concluding the Investigation	<p>Absent extenuating circumstances, the investigation should be completed within ten District business days from the date of the initial report alleging bullying; however, the principal or designee shall take additional time if necessary to complete a thorough investigation.</p> <p>The principal or designee shall prepare a final, written report of the investigation. The report shall include a determination of whether bullying occurred, and if so, whether the victim used reasonable self-defense. A copy of the report shall be sent to the Superintendent or designee.</p>
Notice to Parents	If an incident of bullying is confirmed, the principal or designee shall promptly notify the parents of the victim and of the student who engaged in bullying.
District Action Bullying	If the results of an investigation indicate that bullying occurred, the District shall promptly respond by taking appropriate disciplinary action in accordance with the District's Student Code of Conduct and may take corrective action reasonably calculated to address the conduct. The District may notify law enforcement in certain circumstances.
<i>Discipline</i>	A student who is a victim of bullying and who used reasonable self-defense in response to the bullying shall not be subject to disciplinary action.

DATE ISSUED: 11/1/2017
UPDATE 109
FFI(LOCAL)-A

2 of 3

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD

Lubbock-Cooper ISD
152906

STUDENT WELFARE
FREEDOM FROM BULLYING

FFI
(LOCAL)

	<p>The discipline of a student with a disability is subject to applicable state and federal law in addition to the Student Code of Conduct.</p>
<i>Corrective Action</i>	<p>Examples of corrective action may include a training program for the individuals involved in the complaint, a comprehensive education program for the school community, follow-up inquiries to determine whether any new incidents or any instances of retaliation have occurred, involving parents and students in efforts to identify problems and improve the school climate, increasing staff monitoring of areas where bullying has occurred, and reaffirming the District's policy against bullying.</p>
<i>Transfers</i>	<p>The principal or designee shall refer to FDB for transfer provisions.</p>
<i>Counseling</i>	<p>The principal or designee shall notify the victim, the student who engaged in bullying, and any students who witnessed the bullying of available counseling options.</p>
Improper Conduct	<p>If the investigation reveals improper conduct that did not rise to the level of prohibited conduct or bullying, the District may take action in accordance with the Student Code of Conduct or any other appropriate corrective action.</p>
Confidentiality	<p>To the greatest extent possible, the District shall respect the privacy of the complainant, persons against whom a report is filed, and witnesses. Limited disclosures may be necessary in order to conduct a thorough investigation.</p>
Appeal	<p>A student who is dissatisfied with the outcome of the investigation may appeal through FNG(LOCAL), beginning at the appropriate level.</p>
Records Retention	<p>Retention of records shall be in accordance with CPC(LOCAL).</p>
Access to Policy and Procedures	<p>This policy and any accompanying procedures shall be distributed annually in the employee and student handbooks. Copies of the policy and procedures shall be posted on the District's website, to the extent practicable, and shall be readily available at each campus and the District's administrative offices.</p>

DATE ISSUED: 11/1/2017
UPDATE 109
FFI(LOCAL)-A

ADOPTED:

3 of 3